

**OHL México, S. A. B. de C. V. y  
Subsidiarias**  
(Subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U.)

Estados financieros consolidados por los  
años que terminaron el 31 de diciembre de  
2015 y 2014, e Informe de los auditores  
independientes del 31 de marzo de 2016

**OHL México, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U.)

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre 2015 y 2014**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de posición financiera	3
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	4
Estados consolidados de cambios en el capital contable	6
Estados consolidados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	9

## **Informe de los Auditores Independientes al Consejo de Administración y Accionistas de OHL México, S. A. B. de C. V.**

### ***Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros consolidados***

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de OHL México, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (“OHL” o la “Entidad”), los cuales comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### ***Responsabilidad de la administración con los estados financieros consolidados***

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de errores materiales debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores materiales.

Una auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de OHL México, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

## *Párrafo de énfasis*

Como lo menciona la Administración de la Entidad en la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), realizó una visita de inspección en la Entidad para verificar el cumplimiento con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones aplicables, en protección de los intereses de inversionistas y del mercado en general.

Como resultado de la inspección realizada por la Comisión, el 23 de octubre de 2015, esa Comisión concedió derecho de audiencia y defensa a la Entidad, y a sus subsidiarias Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. ("OPI") y Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("CONMEX"), y a diversos ejecutivos de la Entidad, para responder ciertos procedimientos administrativos iniciados en su contra (los "Procedimientos Administrativos"). Con fecha 25 de noviembre de 2015, la Entidad dio respuesta a los cuestionamientos efectuados por la Comisión.

El 10 de marzo de 2016, la Comisión emitió diversos oficios relacionados con la inspección mencionada en el párrafo anterior concluyendo con la imposición de sanciones administrativas a la Entidad y sus subsidiarias OPI y CONMEX, esto debido a que la Comisión observó lo siguiente: (a) inadecuada aplicación de principios de contabilidad aceptados por la Comisión, incluyendo los registros relacionados con las concesiones que reconocen rentabilidad garantizada en sus estados financieros de los ejercicios 2012, 2013 y 2014; (b) indebida información al mercado relacionadas con los niveles de tráfico actuales y sus proyecciones en las concesiones de la Entidad; c) verificabilidad en ciertas operaciones; y (d) un incumplimiento en los procesos de autorización de operaciones con partes relacionadas.

El 15 de marzo de 2016, la Comisión emitió oficios ordenando la modificación a los estados financieros de la Entidad y de sus subsidiarias OPI y CONMEX de 2013, 2014 y 2015, y concedió un plazo de 5 días para que se presentaran a la Comisión la forma y términos en que darán cumplimiento a los oficios.

El 18 de marzo de 2016, la Entidad y sus subsidiarias OPI y CONMEX, presentaron escritos donde informaron a la Comisión la forma y términos en que darán cumplimiento a las observaciones contenidas en los oficios, ofreciendo como proceso de remediación, revisar la forma en la que deberá llevar a cabo el registro de la rentabilidad garantizada considerando la naturaleza y términos de los Títulos de Concesión, a fin de buscar una interpretación del registro de la rentabilidad garantizada conforme a la CINIIF 12 que resulte razonable para la Comisión, por lo que se solicitó continuar presentando en sus estados financieros el reconocimiento de la rentabilidad garantizada en forma consistente con los ejercicios anteriores y mostrar en la Nota 21 a estos estados financieros los efectos que se tendrían de aplicar el tratamiento contable requerido por la Comisión hasta en tanto se defina la presentación razonable antes mencionada.

El 23 de marzo de 2016, la Comisión emitió oficio autorizando a la Entidad y sus subsidiarias OPI y CONMEX el plan de remediación comentado en el inciso anterior.

Nuestra opinión no contiene salvedad en relación con este asunto.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

  
C. P. C. Rafael Molar Oloarte  
Ciudad de México, México  
31 de marzo de 2016



**OHL México, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**  
**(Subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U.)**

**Estados consolidados de posición financiera**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En miles de pesos)

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Activo circulante:</b>			
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	5	\$ 6,970,418	\$ 3,032,197
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	16	529,491	223,643
Impuestos por recuperar	6	649,371	336,172
Instrumentos financieros derivados	14	-	4,437
Otras cuentas por cobrar y otros activos	7	<u>482,854</u>	<u>305,239</u>
Total del activo circulante		8,632,134	3,901,688
<b>Activo a largo plazo:</b>			
Fondos en fideicomiso restringidos a largo plazo	5	2,099,692	1,966,368
Inversión en concesiones, neto	8	102,859,627	93,791,994
Anticipo a proveedores por obra		94,447	149,398
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		830,599	-
Mobiliario y equipo y otros, neto		27,946	36,002
Instrumentos financieros derivados	14	7,511	21,064
Inversión en acciones de compañía asociada y negocios conjuntos	9	6,313,529	4,694,773
Otros activos, neto		<u>92,943</u>	<u>64,551</u>
Total de activo a largo plazo		<u>112,326,294</u>	<u>100,724,150</u>
<b>Total activos</b>		<b>\$ 120,958,428</b>	<b>\$ 104,625,838</b>

<b>Pasivos y capital contable</b>	<b>Notas</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Pasivo circulante:</b>			
Porción circulante de deuda a largo plazo	11	\$ 1,254,213	\$ 6,927,761
Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados	10	2,545,440	951,357
Instrumentos financieros derivados	14	-	3,764
Provisión para mantenimiento mayor	12	144,442	-
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	16	<u>684,287</u>	<u>1,725,366</u>
Total de pasivo circulante		4,628,382	9,608,248
<b>Pasivo a largo plazo:</b>			
Deuda a largo plazo	11	32,133,069	27,593,189
Documentos por pagar a partes relacionadas		1,337,894	-
Instrumentos financieros derivados	14	490,435	624,975
Provisión para mantenimiento mayor	12	493,196	595,234
Obligaciones por beneficios al retiro	13	60,696	53,865
ISR por consolidación fiscal		905,464	949,434
Impuestos a la utilidad diferidos	18	<u>12,951,570</u>	<u>10,283,129</u>
Total de pasivo largo plazo		<u>48,372,324</u>	<u>40,099,826</u>
Total de pasivo		<u>53,000,706</u>	<u>49,708,074</u>
<b>Capital contable:</b>			
Capital social	15	15,334,502	15,334,502
Prima en colocación y recolocación de acciones		10,267,969	10,267,969
Resultados acumulados		36,240,757	29,621,022
Reserva a empleados por beneficios al retiro		(11,455)	(9,465)
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados		<u>(352,205)</u>	<u>(432,420)</u>
Participación controladora		61,479,568	54,781,608
Participación no controladora		<u>6,478,154</u>	<u>136,156</u>
Total de capital contable		<u>67,957,722</u>	<u>54,917,764</u>
<b>Total pasivo y capital contable</b>		<b>\$ 120,958,428</b>	<b>\$ 104,625,838</b>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**OHL México, S. A. B. de C. V. y subsidiarias  
(Subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U.)**

## **Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En miles de pesos, excepto utilidad por acción)

	Notas	2015	2014
Ingresos:			
Ingresos por cuotas de peaje		\$ 4,704,329	\$ 3,728,577
Ingresos por construcción		280,880	1,371,909
Otros ingresos de operación		10,119,915	11,714,446
Ingresos por servicios y otros		<u>110,104</u>	<u>96,368</u>
		15,215,228	16,911,300
Costos y gastos:			
Costos de construcción		247,203	1,373,402
Costos y gastos de operación	17	1,313,755	1,301,644
Amortización de activo intangible por concesión y depreciación		793,751	759,486
Gastos generales y de administración	17	<u>386,559</u>	<u>266,537</u>
		2,741,268	3,701,069
Otros gastos (ingresos), neto		464	(49,300)
Gastos por intereses		3,707,707	3,995,334
Ingresos por intereses		(282,217)	(529,380)
Pérdida cambiaria, neta		94,261	513,149
Efecto de valuación de instrumentos financieros	14	<u>(31,507)</u>	<u>(307,436)</u>
		3,488,244	3,671,667
Participación en la utilidad de compañía asociada y negocios conjuntos.	9	<u>901,364</u>	<u>466,723</u>
Utilidad consolidada antes de impuestos a la utilidad		9,886,616	10,054,587
Impuestos a la utilidad	18	<u>2,327,926</u>	<u>2,861,705</u>
Utilidad neta consolidada del año		7,558,690	7,192,882
Otros componentes de la utilidad integral, netos de impuestos a la utilidad :			
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro			
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados		132,759	(466,508)
Efecto por impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados		<u>(39,828)</u>	<u>139,952</u>
		92,931	<u>(326,556)</u>
Partidas que no se reclasificarán a la utilidad o pérdida			
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos		(2,902)	(8,813)
Efecto por impuestos diferidos de las pérdidas actuariales por planes de beneficios definitivos		<u>871</u>	<u>2,644</u>
		<u>(2,031)</u>	<u>(6,169)</u>
Utilidad integral consolidada		<u>\$ 7,649,590</u>	<u>\$ 6,860,157</u>

(Continúa)

	Notas	2015	2014
Utilidad neta del período atribuible a:			
Participación controladora		\$ 6,883,351	\$ 7,188,715
Participación no controladora		<u>675,339</u>	<u>4,167</u>
		<u>\$ 7,558,690</u>	<u>\$ 7,192,882</u>
Utilidad integral del período atribuible a:			
Participación controladora		\$ 6,961,576	\$ 6,855,990
Participación no controladora		<u>688,014</u>	<u>4,167</u>
		<u>\$ 7,649,590</u>	<u>\$ 6,860,157</u>
Utilidad básica por acción ordinaria:			
Utilidad neta participación controladora		<u>\$ 3,9738</u>	<u>\$ 4.1501</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación		<u>1,732,185,269</u>	<u>1,732,185,269</u>
			(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**OHL México, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**  
(Subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U.)

## Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En miles de pesos)

	Notas	Prima en			Resultados acumulados	Reserva a empleados por beneficios al retiro	Efectos por la valuación de instrumentos financieros derivados	Participación controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
		Capital social suscrito y pagado	Colocación de acciones	Recolocación de acciones recompradas						
Saldos al 1 de enero de 2014		\$ 15,334,502	\$ 10,267,587	\$ 382	\$ 22,446,292	\$ (3,296)	\$ (105,864)	\$ 47,939,603	\$ 131,989	\$ 48,071,592
Recompra de acciones propias		-	-	-	(13,985)	-	-	(13,985)	-	(13,985)
Utilidad integral consolidada:										
Utilidad neta consolidada del período		-	-	-	7,188,715	-	-	7,188,715	4,167	7,192,882
Reserva a empleados por beneficios al retiro neto de impuestos		-	-	-	-	(6,169)	-	(6,169)	-	(6,169)
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiaria neto de impuestos		-	-	-	-	-	(326,556)	(326,556)	-	(326,556)
Utilidad integral consolidada del año		-	-	-	7,188,715	(6,169)	(326,556)	6,855,990	4,167	6,860,157
Saldos al 31 de diciembre de 2014		15,334,502	10,267,587	382	29,621,022	(9,465)	(432,420)	54,781,608	136,156	54,917,764
Recompra de acciones propias	15.d	-	-	-	(475,050)	-	-	(475,050)	-	(475,050)
Dividendos pagados a la participación no controladora		-	-	-	-	-	-	-	(7,705)	(7,705)
Venta de acciones de subsidiaria	15.f	-	-	-	2,111,582	-	-	2,111,582	5,661,689	7,773,271
Gastos por venta de acciones de subsidiaria	15.f	-	-	-	(1,900,148)	-	-	(1,900,148)	-	(1,900,148)
Utilidad integral consolidada:										
Utilidad neta consolidada del período		-	-	-	6,883,351	-	-	6,883,351	675,339	7,558,690
Reserva a empleados por beneficios al retiro neto de impuestos		-	-	-	-	(1,990)	-	(1,990)	(41)	(2,031)
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiaria neto de impuestos		-	-	-	-	-	80,215	80,215	12,716	92,931
Utilidad integral consolidada del año		-	-	-	6,883,351	(1,990)	80,215	6,961,576	688,014	7,649,590
Saldos al 31 de diciembre de 2015		\$ 15,334,502	\$ 10,267,587	\$ 382	\$ 36,240,757	\$ (11,455)	\$ (352,205)	\$ 61,479,568	\$ 6,478,154	\$ 67,957,722

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



**OHL México, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**  
**(Subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U.)**

**Estados consolidados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos)

(Método indirecto)

	2015	2014
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>		
Utilidad consolidada antes de impuestos a la utilidad	\$ 9,886,616	\$ 10,054,587
Participación en las utilidades de compañía asociada y negocios conjuntos	(901,364)	(466,723)
Amortización de activo intangible por concesión y depreciación	793,751	759,486
Pérdida por venta de activos fijos, neta	6,842	22
Intereses devengados a favor en negocios conjuntos	(64,789)	(6,256)
Intereses a favor devengados con terceros	-	(3)
(Utilidad) pérdida de construcción con partes relacionadas	(33,677)	1,492
Otros ingresos de operación - rentabilidad garantizada	(10,119,915)	(11,714,446)
Fluctuación cambiaria devengada no realizada	83,707	523,354
Intereses devengados a cargo	3,707,707	3,995,334
Efecto de valuación de instrumentos financieros	<u>(31,507)</u>	<u>(307,436)</u>
	3,327,371	2,839,411
<b>(Aumento) disminución:</b>		
Cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, neto	(768,047)	111,731
Impuestos por recuperar	(313,199)	406,739
Otras cuentas por cobrar y otros activos	(177,615)	(154,288)
<b>Aumento (disminución):</b>		
Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados	285,507	40,793
Provisión para mantenimiento mayor	42,404	263,492
Beneficios a empleados	4,801	9,312
Impuestos a la utilidad pagados	<u>(81,339)</u>	<u>(93,114)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>2,319,883</u>	<u>3,424,076</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión:</b>		
Adquisición de mobiliario y equipo y otros activos	(58,055)	(42,659)
Inversión en acciones en negocio conjunto	(723,012)	(637,194)
Dividendos cobrados en negocios conjuntos	-	12,724
Inversión en concesiones	(363,432)	(2,140,078)
Préstamos otorgados a negocios conjuntos	(275,000)	(146,000)
Intereses cobrados a terceros	<u>-</u>	<u>3</u>
Flujos netos de efectivo aplicados de actividades de inversión	<u>(1,419,499)</u>	<u>(2,953,204)</u>
	<u>900,384</u>	<u>470,872</u>

(Continúa)

	2015	2014
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:</b>		
Reducción de Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital de la participación no controladora	(69,937)	-
Venta de acciones de subsidiaria a la participación no controladora	9,181,103	-
Dividendos pagados a la participación no controladora	(7,705)	-
Préstamos pagados a asociadas y negocios conjuntos	(337,500)	(62,375)
Intereses pagados a partes relacionadas	(26,156)	-
Intereses pagados a asociadas y negocios conjuntos	(12,483)	(18,543)
Recompra de acciones	(475,050)	-
Préstamos recibidos de partes relacionadas	-	500,000
Pago de préstamos a partes relacionadas	(500,000)	-
Préstamos obtenidos de negocios conjuntos	455,532	-
Financiamientos pagados por certificados bursátiles	(48,213)	(38,308)
Financiamientos bancarios pagados	(6,430,600)	(159,600)
Financiamientos bancarios obtenidos	-	1,332,000
Pago de Notas Senior Garantizadas cupón cero	-	(1,092,389)
Intereses pagados	(2,378,860)	(2,365,364)
Financiamientos recibidos por emisión de certificados bursátiles	4,100,000	1,105,210
Gastos de colocación	(198,545)	(27,551)
Intereses pagados por certificados bursátiles fiduciarios	(124,375)	(123,462)
Cobro de instrumentos financieros derivados Forwards	43,950	323,157
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>3,171,161</u>	<u>(627,225)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso a corto y largo plazo	4,071,545	(156,353)
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos al principio del período a corto y largo plazo	<u>4,998,565</u>	<u>5,154,918</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos al final del año a corto y largo plazo	<u>\$ 9,070,110</u>	<u>\$ 4,998,565</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**OHL México, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**  
(Subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U.)

## **Notas a los estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### **1. Actividades y operaciones sobresalientes**

*Actividades* - OHL México, S. A. B. de C. V. (“OHL México” o la “Entidad”), subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U. fue constituida en México el 31 de marzo de 2005. Tiene como actividad principal mantener inversión en acciones de empresas dedicadas al diseño, operación, construcción y explotación de proyectos de infraestructura carretera, aeroportuaria y portuaria, así como la celebración de actos o contratos relacionados con las actividades anteriores.

La Entidad es una sociedad anónima bursátil, cuyas acciones cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores constituida en México con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 222, piso 25, colonia Juárez, C.P. 06600, México, D.F.

#### *Operaciones sobresalientes -*

#### **Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Con fecha 15 de mayo de 2015, la Entidad informó a través de un evento relevante que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”/“CNBV”), con fundamento en el artículo 359 de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y en ejercicio de sus facultades y consistente con sus labores de supervisión continua de las emisoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, inició una visita de inspección en la Entidad para verificar el cumplimiento a lo dispuesto en la LMV y en las disposiciones aplicables, en protección de los intereses de los inversionistas y del mercado en general.

Como resultado de la inspección iniciada por la Comisión antes mencionada, el 23 de octubre de 2015, la Comisión concedió derecho de audiencia y defensa a la Entidad, sus subsidiarias Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (“OPI”) y Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (“CONMEX”), y diversos ejecutivos de la Entidad, para responder ciertos procedimientos administrativos iniciados en su contra (los “Procedimientos Administrativos”).

Bajo los Procedimientos Administrativos, la Comisión alega presuntos incumplimientos al marco normativo aplicable, incluyendo entre otros, los siguientes; (a) inadecuada aplicación de principios de contabilidad aceptados por la Comisión, incluyendo los registros relacionados con las concesiones que reconocen rentabilidad garantizada y que en opinión de la Comisión dicho reconocimiento es improcedente; (b) supuesta indebida información al mercado relacionada con los niveles de tráfico actuales y sus proyecciones en las concesiones de la Entidad; (c) verificabilidad en ciertas operaciones y; (d) un incumplimiento en los procesos de autorización de operaciones con partes relacionadas.

Con fecha 25 de noviembre de 2015, la Entidad y sus subsidiarias OPI y CONMEX dieron respuesta a los cuestionamientos efectuados por la Comisión.

Con fecha 10 de marzo de 2016 la CNBV emitió oficios a la Entidad a sus subsidiarias OPI y CONMEX. En Las resoluciones a los Procedimientos Administrativos establecen lo siguiente:

1. En relación con el Procedimiento Administrativo respecto a la inadecuada aplicación de principios de contabilidad reconocidos por la CNBV por lo que se refiere a ciertos registros contables relacionados con la rentabilidad garantizada de las concesiones de sus subsidiarias, la CNBV concluyó: (i) que durante los ejercicios 2012, 2013, y 2014, las Emisoras han llevado a cabo el registro de la rentabilidad garantizada de manera inadecuada, conforme a su interpretación de la CINIIF 12, y (ii) después de considerar las atenuantes mencionadas en los siguientes párrafos, la CNBV impuso una sanción administrativa a las Emisoras y las Personas Físicas por dicha información.
2. En relación con el Procedimiento Administrativo respecto a la información relacionada con los niveles de tráfico en sus concesiones, la CNBV resolvió que existe una inconsistencia en uno de los procesos descritos en las Principales Políticas Contables de la Emisora respecto al resto de la información revelada por la Emisora. La CNBV después de considerar las atenuantes mencionadas en los siguientes párrafos, impuso una sanción administrativa a la Emisora y las Personas Físicas por dicha infracción.
3. En relación con el Procedimiento Administrativo referente a la verificabilidad en el registro de ciertas operaciones de la Compañía, la CNBV consideró que no se proporcionó para todos los casos la documentación de soporte correspondiente. La CNBV después de considerar las atenuantes mencionadas en los siguientes párrafos, impuso una sanción administrativa a la Emisora y las Personas físicas por dicha infracción.
4. Conforme a la resolución del Procedimiento Administrativo referente al procedimiento de autorización de ciertas operaciones con partes relacionadas de la Compañía, la CNBV consideró que no se proporcionó la totalidad de la documentación para acreditar que efectivamente se habían cumplido con las formalidades en dicho procedimiento de autorización. La CNBV después de considerar las atenuantes mencionadas en los siguientes párrafos, impuso una sanción administrativa a la Compañía. No hubo personas físicas emplazadas bajo ese Procedimiento Administrativo

Después de considerar las atenuantes del caso, en particular la inexistencia de dolo, reincidencia o de un impacto en el sistema financiero mexicano o a terceros, la CNBV impuso sanciones administrativas a las Emisoras y las Personas Físicas, por un monto de \$61.2 millones de pesos para las emisoras, así como por un monto de \$10.2 millones de pesos para las Personas Físicas que actualmente son directivos de la Emisora.

Por otra parte, el 15 de marzo de 2016, la CNBV emitió oficios ordenando la modificación a los estados financieros de las emisoras de 2013, 2014 y 2015, y concedió un plazo de 5 días para que se presentaran a la Comisión la forma y términos en que darán cumplimiento a los oficios.

No obstante lo anterior, en virtud de que las interpretaciones que las Emisoras y sus asesores externos han dado a las normas contables aplicables al registro de la rentabilidad garantizada en sus estados financieros no es coincidente con la interpretación de la CNBV y en aras de contribuir a la transparencia frente al público inversionista, proporcionar información financiera comparable y considerando que el tratamiento contable de la rentabilidad garantizada no tiene ni ha tenido efecto alguno en el flujo de efectivo de las Emisoras, éstas propusieron a la CNBV el proceso de remediación que se menciona en el siguiente párrafo.

El 18 de marzo de 2016, las emisoras presentaron escritos donde informaron a la CNBV la forma y términos en que darán cumplimiento a las observaciones contenidas en los oficios, ofreciendo como proceso de remediación, revisar la forma en la que deberá llevar a cabo el registro de la rentabilidad garantizada considerando la naturaleza y términos de los Títulos de Concesión, a fin de buscar una interpretación del registro de la rentabilidad garantizada conforme a la CINIIF 12 que resulte razonable para la CNBV, por lo que se solicitó continuar presentando en sus estados financieros el reconocimiento de la rentabilidad garantizada en forma consistente con los ejercicios anteriores y mostrar en una nota a los estados financieros los efectos que se tendrían de aplicar el tratamiento contable requerido por la CNBV hasta en tanto se defina la presentación razonable antes mencionada para la CNBV (Véase Nota 21).

Con fecha 23 de marzo de 2016, la CNBV aprobó la propuesta presentada por las emisoras como sigue:

- (i) En los estados financieros auditados por el ejercicio 2015 de las Emisoras, se mantendrá el registro de la rentabilidad garantizada como activo financiero y se incluirá en la sección de “Notas a los Estados Financieros” una nota con información financiera por los periodos que correspondan, únicamente para fines comparativos, reflejando el registro de la rentabilidad garantizada conforme al tratamiento contable requerido por la CNBV;
- (ii) En el reporte anual por el ejercicio 2015 se incluirán estados financieros de los últimos tres ejercicios en los que se mantenga el registro de la rentabilidad garantizada como activo financiero y se incluya en la sección de “Notas a los Estados Financieros” una nota con información por los periodos que correspondan, únicamente para fines comparativos, reflejando el registro de rentabilidad garantizada conforme al tratamiento contable requerido por la CNBV, tanto en las notas a los estados financieros adjuntos al reporte anual como en la sección de “Información Financiera Seleccionada”; y
- (iii) En los estados financieros consolidados trimestrales y anuales, a partir del primer trimestre del ejercicio 2016 (a) se mantenga el registro de la rentabilidad garantizada como activo financiero y (b) se incluya en la sección de “Notas a los Estados Financieros” una nota con información financiera por los periodos que correspondan, únicamente con fines comparativos, reflejando el registro de la rentabilidad garantizada conforme al tratamiento contable requerido por la CNBV, hasta en tanto se defina la forma que se deberá llevar a cabo el registro de la rentabilidad garantizada en los estados financieros de la Emisora conforme a la CINIIF 12.

### **Emisión de Certificados Bursátiles y prepagos de deuda**

Con fecha 31 de marzo de 2015, la Entidad a través de su subsidiaria Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. “OPI”, emitió certificados bursátiles denominados en UDIs por un monto de 773,908,000 UDIs, equivalentes a \$4,100,000, a una tasa de interés del 6.95% y con vencimiento en 2035.

Los certificados bursátiles son obligaciones preferentes de OPI y, estarán garantizados por: (a) los derechos de cobro derivados de las distribuciones de los excedentes de las cuotas de peaje del "Circuito Exterior Mexiquense", (b) el 100% de las acciones representativas del capital social de OPI, y (c) la garantía parcial de pago oportuno, incondicional e irrevocable que fue otorgada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., hasta por la cantidad en pesos equivalente al monto que sea menor entre: (i) el monto nominal fijo correspondiente a \$2,050 millones, y (ii) el 50% del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles, en términos nominales en cualquier fecha de determinación.

La utilización de los recursos netos obtenidos de la emisión de los Certificados Bursátiles sirvieron para el prepagos de la deuda existente de OPI y la constitución de diversos Fondos de Reserva necesarios en relación con la emisión de los Certificados Bursátiles. El refinanciamiento de la deuda existente de OPI forma parte de la estrategia de optimización del perfil de deuda de la Entidad que mejora los costos y vencimiento de la misma.

Con fecha 1 de abril de 2015, la Entidad a través de su subsidiaria “OPI” llevó a cabo el prepagos de la totalidad del crédito otorgado bajo el contrato de crédito de fecha 13 de diciembre de 2013, celebrado entre OPI en su carácter de acreditado, ciertos acreditantes y Goldman Sachs International, en su carácter de organizador líder, colocador líder y como agente de sindicación por un monto de 300’000,000 dólares americanos.

## **Reestructuración Societaria**

Con fecha 29 de abril de 2015, la Entidad, de conformidad con su estrategia de optimizar el valor de sus activos y maximizar valor para sus accionistas, concretó la venta indirecta a IFM Global Infrastructure Fund ("IFM") del 24.99% del capital social de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("CONMEX") a través de la venta de acciones representativas del capital social de su subsidiaria Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. ("OPI"). La operación también involucró la venta a IFM por parte de OHL México del 24.99% del capital de OPCEM, S.A.P.I. de C.V., subsidiaria que será responsable de la operación y mantenimiento de Conmex. El precio final de la operación fue de \$9,181,103.

La Entidad considera que los recursos que se obtuvieron en esta operación fortalecerán su estructura de capital, lo que le permitirá invertir en nuevos proyectos concesionales materializando con ello oportunidades de crecimiento.

## **Emisión Certificados Bursátiles**

Con fecha 29 de agosto de 2014 la Entidad a través de su subsidiaria Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("CONMEX") emitió los certificados bursátiles cupón cero garantizados y denominados en UDIS por la cantidad de \$7, 546,435 equivalentes a 1,464,078,000 UDIS con vencimiento en el 2046, los cuales fueron colocados a descuento considerando que los mismos no pagan cupón o intereses durante la vigencia. Inversión Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa actuó como Intermediario Colocador.

Los Certificados Bursátiles son obligaciones preferentes (Senior) de CONMEX y, al igual que las demás obligaciones preferentes (Senior) de CONMEX, están garantizados principalmente con los derechos de cobro derivados de las cuotas de peaje del "Circuito Exterior Mexiquense" del cual es concesionaria CONMEX, con los derechos conexos del "Circuito Exterior Mexiquense" y con el 100% de las acciones representativas del capital social de CONMEX.

CONMEX utilizó los recursos netos obtenidos de la emisión de los Certificados Bursátiles, para recomprar parcialmente las notas cupón cero Senior garantizadas y denominadas en UDIS (UDI Senior Secured Notes) emitidas por CONMEX el 18 de diciembre de 2013.

## **2. Bases de presentación**

### **a. *Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRSs o IAS por sus siglas en inglés) y nuevas interpretaciones que son obligatorias a partir de 2015***

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de IFRS's nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB") las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2015.

#### **Modificaciones a la IAS 19 Planes de Beneficios Definidos: Contribuciones de Empleados**

La Entidad ha aplicado las modificaciones a esta norma por primera vez en este año. Antes de las modificaciones, la Entidad reconocía las contribuciones a los planes de beneficios definidos como una reducción del costo del servicio, cuando se pagaban las contribuciones a los planes, y se reconocían las contribuciones de los empleados especificados en los planes de beneficios definidos como una reducción del costo del servicio cuando se prestaban los servicios. Las modificaciones requieren que la Entidad contabilice las contribuciones de los empleados de la siguiente manera:

- Las contribuciones discrecionales de los empleados se contabilizan como una reducción del costo del servicio al momento del pago a los planes.



- Las contribuciones de los empleados especificadas en los planes de beneficios definidos se contabilizan como la reducción del costo del servicio, sólo si tales contribuciones están vinculadas a los servicio. Específicamente, cuando el importe de dicha contribución depende del número de años de servicio, la reducción de costo del servicio se realiza mediante la asignación de las contribuciones a los períodos de servicio en la misma manera que la atribución de los beneficios. Por otro lado, cuando dichas contribuciones se determinan en base a un porcentaje fijo del salario (es decir, independiente del número de años de servicio), la Entidad reconoce la reducción del costo de los servicios en el período en que se prestan los servicios relacionados.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros consolidados de la Entidad.

### **Mejoras Anuales a las IFRS Ciclo 2010 - 2012 y 2011 - 2013**

La Entidad ha aplicado las modificaciones a las IFRS incluidas en las Mejoras Anuales a las IFRS ciclo 2010 a 2012 y 2011 - 2013 por primera vez en este año. Una de las mejoras anuales requiere que las entidades revelen juicios hechos por la administración en la aplicación de los criterios de agregación establecidas en el párrafo 12 de la IFRS 8 Segmentos de Operación. La aplicación de las demás modificaciones no ha tenido ningún impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros consolidados de la Entidad.

#### **b. IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha**

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

IFRS 9	Instrumentos Financieros <sup>2</sup>
IFRS 15	Ingresos de Contratos con Clientes <sup>2</sup>
Modificaciones a la IFRS 11	Contabilización para Adquisiciones de Participación en Acuerdos Conjuntos <sup>1</sup>
Modificaciones a la IAS 1	Iniciativa de Revelaciones <sup>1</sup>
Modificaciones a la IAS 16 y la IAS 38	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización <sup>1</sup>
Modificaciones a la IAS 10 e IAS 28	Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjuntos <sup>1</sup>
Modificaciones a las IFRS	Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014 <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose la aplicación temprana.

<sup>2</sup> Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación temprana.

### **IFRS 9, Instrumentos Financieros**

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2014 para incluir nuevos requerimientos generales para contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la IFRS 9 fueron emitidas en julio de 2015 principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y medición al introducir la categoría de medición de ‘valor razonable a través de otros resultados integrales’ (“FVTOCI”, por sus siglas en inglés) para algunos instrumentos simples de deuda.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante la cobranza de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales para los activos financieros que dan origen a fechas específicas para pagos únicamente de principal e intereses del monto principal, son generalmente medidos a FVTOCI. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.
- En cuanto a los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.
- En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere sea utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar de las pérdidas crediticias incurridas como lo indica la IAS 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas requiere que la entidad reconozca en cada periodo de reporte las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.
- Los requerimientos de contabilidad de cobertura tiene tres mecanismos de contabilidad de coberturas disponibles actualmente en la IAS 39. Conforme a la IFRS 9, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de instrumentos para calificar en contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican y los tipos de los componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de 'relación económica'. En adelante no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad, y se han introducido requerimientos de revelaciones mejoradas para la administración de riesgos de la entidad.

La administración de la Entidad anticipa que la aplicación de la IFRS 9 pueda tener un impacto en los montos reportados con respecto a los activos y pasivos financieros de la Entidad. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que se haya completado una revisión detallada.

#### **IFRS 15 *Ingresos de Contratos con Clientes***

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre en vigor la IFRS 15 remplazará las guías de reconocimiento de ingresos actuales incluidos en la IAS 18 Ingresos, IAS 11 Contratos de Construcción, así como sus interpretaciones.

El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Paso 3: Determinar el precio de la transacción;

Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo se han incluido guías en la IFRS 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

La administración de la Entidad estima que la aplicación de la IFRS 15 en el futuro podría tener algún efecto en los montos reportados y revelaciones hechas en los estados financieros consolidados de la Entidad. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que la Entidad haya realizado una revisión detallada.

### **Modificaciones a la IFRS 11 Contabilización de Adquisición de Participaciones en Operaciones Conjuntas**

Las modificaciones a la IFRS 11 proporcionan una guía de cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio como se define en la IFRS 3 *Combinaciones de Negocios*. Específicamente, las modificaciones establecen que deben aplicar los requerimientos para la contabilización de combinación de negocios de la IFRS 3 y otras normas (por ejemplo, la IAS 12 *Impuesto a la Utilidad* referente al reconocimiento de impuestos diferidos en el momento de la adquisición e IAS 36 *Deterioro de Activos*, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha atribuido crédito mercantil en una adquisición de una operación conjunta). Los mismos requerimientos deben aplicar en la constitución de una operación conjunta si y solo si, un negocio existente es contribuido a la operación conjunta por una de las partes participantes de la operación conjunta.

Se requiere incluir también información relevante requerida por la IFRS 3 y otras normas relativas a la combinación de negocios.

Las modificaciones a la IFRS 11 se aplican de manera prospectiva a las adquisiciones de participación en operaciones conjuntas (en las cuales las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio como se ha definido en la IFRS 3), que ocurran desde el inicio de los periodos anuales el 1 de enero de 2016 o posteriormente. La administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la norma tendrá un impacto material en los estados financieros consolidados de la Entidad, si este tipo de transacciones ocurriera.

### **Modificaciones a la IAS 1 Iniciativa de Revelaciones**

Las modificaciones a la IAS 1 dan algunas orientaciones sobre cómo aplicar el concepto de materialidad en la práctica. Las modificaciones a la IAS 1 son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. La administración de la Entidad no prevé que la aplicación de estas modificaciones a la IAS 1 tendrá un impacto material en los estados financieros consolidados de la Entidad.

### **Modificaciones a la IAS 16, IAS 38 Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización**

Las modificaciones a la IAS 16 prohíben a las entidades usar un método basado en ingresos para la depreciación de propiedad, planta y equipo. Las modificaciones a la IAS 38 introducen una presunción refutable que los ingresos no son una base apropiada para amortizar un activo intangible. La presunción solamente puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- a) Cuando el activo intangible se expresa como una medida del ingreso; o
- b) Cuando puede ser demostrado que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del intangible están altamente correlacionados.

Las modificaciones aplican prospectivamente para periodos anuales que inician el 1 de enero de 2016 o posteriormente. Actualmente la Entidad utiliza el método de unidades de uso para la amortización de sus inversiones en concesión. La administración de la Entidad considera que el método de unidades de uso es el método más apropiado para reflejar el consumo de los beneficios económicos inherentes en los activos respectivos, por lo tanto, la administración de la Entidad no estima que la aplicación de estas modificaciones a la IAS 16 e IAS 38 tengan efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Entidad.

### **Modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto**

Las modificaciones de la IFRS 10 y la IAS 28 tratan de situaciones en las que hay una venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la entidad controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la reevaluación de las inversiones acumuladas en alguna subsidiaria antigua (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación) a valor razonable se reconocen en el resultado del periodo de la anterior entidad controladora sólo a la medida de la participación de los inversores no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas deben ser aplicadas de forma prospectiva a las transacciones que ocurren en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. La administración de la Entidad anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad si este tipo de transacciones surgieran en el futuro.

### ***Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014***

Las mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014 incluyen varias IFRS que se resumen a continuación:

Las modificaciones de la IFRS 5 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas) presentan una orientación específica en la IFRS 5 para cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo para disposición) de mantenidos para la venta a mantenidos para distribuir a los propietarios (o viceversa). Las modificaciones aclaran que ese cambio se debe considerar como una continuación del plan original de los requisitos de eliminación y por lo tanto lo establecido en la IFRS 5 en relación con el cambio de plan de venta no es aplicable. Las enmiendas también aclaran la guía para cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.

Las modificaciones a la IFRS 7 (Instrumentos financieros: información a revelar) proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato de servicio implica involucración continua en un activo transferido con el propósito de hacer las revelaciones requeridas en relación con los activos transferidos.

Las modificaciones de la IAS 19 (Beneficios a los empleados) aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe ser determinada en función de los rendimientos de mercado al final del período de presentación de informes sobre los bonos corporativos de alta calidad. La evaluación de la profundidad de un mercado para calificar bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las divisas que no existe un mercado amplio para tales bonos corporativos de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado al final del período de presentación del informe sobre bonos del gobierno denominados en esa moneda.

La administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de estas enmiendas tendrá un efecto material en los estados financieros consolidados de la Entidad.

### **3. Principales políticas contables**

#### **a. *Declaración de cumplimiento***

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS's emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

#### **b. *Bases de preparación***

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros los cuales se valúan a su valor razonable, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

- i. Costo histórico - El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.
- ii. Valor razonable - El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

c. **Bases de consolidación de estados financieros**

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene el poder sobre la inversión;
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad y;
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo entre partes relacionadas han sido eliminadas en la consolidación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la participación accionaria en su capital social de las principales subsidiarias se muestra a continuación:

Subsidiarias	Actividades	Porcentaje de participación directa e indirecta %	
		2015	2014
Organización de Proyectos de Infraestructura, S. de R. L. de C. V. y subsidiaria ("OPI") (1)	Tenedora de las acciones de CONMEX	75.01	99.99
Grupo Autopistas Nacionales, S. A. ("GANA")	Concesión de la autopista Amozoc- Perote	69.18	69.18



Subsidiarias	Actividades	Porcentaje de participación directa e indirecta %	
		2015	2014
Viaducto Bicentenario, S. A. de C. V. ("VIADUCTO BICENTENARIO")	Concesión del Viaducto Elevado en los tramos de Periférico Manuel Ávila Camacho desde el Toreo de Cuatro Caminos en Naucalpan a Tepotzotlán	99.99	99.99
Autovías Concesionadas OHL, S. A. de C.V. ("AUTOVIAS")	Concesión del Viaducto Elevado de Puebla	99.99	99.99
OHL Toluca, S. A. de C. V. ("OHL TOLUCA")	Posee inversión en la concesión del Aeropuerto de Toluca	99.99	99.99
Construcciones Amozoc Perote, S. A. de C. V. ("CAPSA")	Constructora	69.18	69.18
Operadora Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V. ("OPCOM")	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas	99.99	99.99
Autopista Urbana Norte, S. A. de C. V. ("AUNORTE")	Concesión de la Vía Periferia Elevada	99.99	99.99
Latina México, S. A. de C. V. ("LATINA")	Constructora	99.99	99.99
Seconmex Administración, S.A. de C.V. ("SECONMEX")	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos	98.00	98.00
Concesionaria AT- AT, S. A. de C. V. (2)	Concesión de la autopista Atizapán- Atlacomulco en el Estado de México	99.00	99.00
OPCEM, S. A. de C. V. (3)	Prestador de servicios de operación del Circuito Exterior Mexiquense	75.01	99.99

(1) Participación directa e indirecta de la Entidad en CONMEX, tenedora del 75.01% de participación en la concesión del Circuito Exterior Mexiquense.

(2) Con fecha 7 de abril de 2014, se constituye Concesionaria AT- AT. S.A. de C.V.

(3) Con fecha 4 de noviembre de 2014, se constituye OPCEM, S.A.P.I. de C.V.

Las participaciones no controladoras en las subsidiarias se identifican de manera separada respecto a las inversiones que la Entidad tiene en ellas. Las participaciones no controladoras pueden ser inicialmente valuadas ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional de las participaciones no controladoras sobre el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida. La elección de la base de valuación se hace de manera individual por cada operación. Posteriormente a la adquisición, el valor en libros de las participaciones no controladoras representa el importe de dichas participaciones al reconocimiento inicial más la porción de las participaciones no controladoras posteriores del estado de cambios en el capital contable.

Un resumen de la información financiera consolidada de OPI que tiene una participación no controladora significativa se detalla a continuación. El resumen de la información financiera que se presenta a continuación representa las cantidades antes de eliminaciones intercompañía.

Cifras en miles de pesos

	2015	2014
<b>OPI</b>		
Activos circulantes	\$ <u>1,173,567</u>	\$ <u>1,433,659</u>
Activos no circulantes	\$ <u>59,248,239</u>	\$ <u>54,105,310</u>
Pasivos circulantes	\$ <u>635,214</u>	\$ <u>4,843,096</u>
Pasivos no circulantes	\$ <u>33,589,178</u>	\$ <u>22,047,792</u>
Capital atribuible a los accionistas de la Entidad	\$ <u>26,197,414</u>	\$ <u>27,147,551</u>
Participación no controladora	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,500,530</u>
Ingresos	\$ <u>8,336,776</u>	\$ <u>8,471,722</u>
Gastos	\$ <u>1,085,146</u>	\$ <u>1,109,595</u>
Costo financiero	\$ <u>2,133,799</u>	\$ <u>2,130,266</u>
Impuestos a la utilidad	\$ <u>1,626,936</u>	\$ <u>1,519,458</u>
Utilidad neta del año	\$ <u>3,490,895</u>	\$ <u>3,712,403</u>
Utilidad neta atribuible a los accionistas de la Entidad	\$ 3,349,619	\$ 3,439,391
Utilidad neta atribuible a la participación no controladora	<u>141,276</u>	<u>273,012</u>
Utilidad neta del año	\$ <u>3,490,895</u>	\$ <u>3,712,403</u>
Otros resultados integrales	\$ 45,020	\$ (189,934)
Utilidad integral total atribuible a los accionistas de la Entidad	\$ 3,391,914	\$ 3,261,750
Utilidad integral total atribuible a la participación no controladora		
Utilidad integral total del año	<u>144,001</u>	<u>260,719</u>
	\$ <u>3,535,915</u>	\$ <u>3,522,469</u>
Entrada (salida) de efectivo neta de actividades de operación	\$ <u>2,120,452</u>	\$ <u>-</u>
Entrada (salida) de efectivo neta de actividades de inversión	\$ <u>(6,783)</u>	\$ <u>(48,693)</u>
Entrada (salida) de efectivo neta de actividades de financiamiento	\$ <u>(2,336,446)</u>	\$ <u>(197,204)</u>
Entrada (salida) de efectivo neta	\$ <u>2,946,313</u>	\$ <u>3,169,090</u>

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación no controladora en OPI, se reconoció en los estados financieros consolidados:

	2015	2014
Activos netos de OPI	\$ 26,197,414	\$ -
Proporción de la participación no controladora en OPI	6,311,435	-
Valor en libros de la participación no controladora en OPI	<u>\$ 6,311,435</u>	<u>\$ -</u>

- i. **Subsidiarias** - Las subsidiarias sobre las que la Entidad tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras, generalmente por ser propietaria de más de la mitad de sus acciones con derecho de voto. La existencia y efectos de los derechos potenciales de voto que son actualmente ejercibles o convertibles se consideran al evaluar si la Entidad controla a otra entidad. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario, para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Entidad.

- ii. **Asociadas** - Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Entidad ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación accionaria de entre 20% y 50% de los derechos a voto. Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo histórico y posteriormente a través del método de participación.
- iii. **Participación en negocios conjuntos** - Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual la Entidad y otras partes asumen una actividad económica sujeta a control conjunto, las decisiones estratégicas de políticas financieras y operativas relacionadas con las actividades del negocio conjunto, requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos de negocios conjuntos que involucran el establecimiento de una entidad por separado en la que cada participante posea una participación, se identifican como entidades controladas conjuntamente. Adicionalmente los negocios conjuntos conforme a la NIIF No. 11 se deben contabilizar utilizando el método de participación.

#### Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre; (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida; y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

- d. ***Inversión en concesiones*** - La Entidad reconoce contablemente las inversiones realizadas en proyectos de infraestructuras de acuerdo con la Interpretación No. 12 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “Acuerdos para la concesión de servicios” (“IFRIC 12”).

En este sentido la inversión en concesiones reconoce, tanto los activos intangibles registrados por los derechos de explotación de concesiones administrativas, como los activos financieros asociados a acuerdos de concesiones donde el riesgo de demanda es asumido, básicamente por la entidad concedente.

La IFRIC 12 se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer de activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

La IFRIC 12 establece que para los contratos de concesión, los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como propiedad, planta y equipo por el operador.

El activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura en la cual el operador tiene un derecho incondicional a recibir una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia del contrato. El activo intangible se origina cuando el operador construye o hace mejoras y se le permite operar la infraestructura por un período fijo después de terminada la construcción en el cual los flujos futuros de efectivo del operador no se han especificado ya que pueden variar de acuerdo con el uso del activo y que por tal razón se consideran contingentes; o la combinación de ambos, un activo financiero y un activo intangible cuando el rendimiento/ganancia para el operador lo proporciona parcialmente un activo financiero y/o un activo intangible. El costo por interés devengado durante el período de construcción se capitaliza.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y los costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los ingresos y costos durante la fase de construcción.

Los ingresos por construcción se reconocen conforme al método del grado de avance, bajo este método, el ingreso es identificado con los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación de la concesión, resultando en el registro de ingresos y costos atribuibles a la proporción de trabajo terminado al cierre de cada año. Para la construcción de las vías que tiene concesionadas, la Entidad y sus subsidiarias, en general, subcontratan a partes relacionadas o compañías constructoras independientes; por medio de los subcontratos de construcción celebrados, las constructoras son las responsables de la ejecución, terminación y calidad de las obras, por lo que no reconoce en sus estados de resultados un margen de utilidad por la ejecución de dichas obras. Los subcontratos de construcción no eximen a la Entidad de sus obligaciones adquiridas con respecto a los títulos de concesión. Por aquellas obras que son realizadas directamente por la Entidad se reconocen márgenes de utilidad en su construcción.

El activo intangible, se amortiza de acuerdo al método de unidades de uso, mediante la aplicación de factores de costo al aforo vehicular ocurrido. El factor de costo se determina en base al valor neto de la inversión actualizada, entre el aforo vehicular esperado de acuerdo con los años de concesión otorgados según corresponda en cada concesión.

El activo financiero se valúa a su costo amortizado por medio del método de interés efectivo a la fecha de los estados financieros en base al rendimiento determinado para cada uno de los contratos de concesión.

A efectos de brindar información respecto de las inversiones totales, la Entidad presenta en el renglón de inversiones en concesiones la totalidad de las inversiones en activos concesionados con independencia de que fueran considerados como activos intangibles, activos financieros o una combinación de ambos.

La mayoría de los contratos de concesión de la Entidad incorporan cláusulas para garantizar la recuperabilidad de la inversión y obtener una rentabilidad (Nota 8). La rentabilidad garantizada se considera el límite de reconocimiento de ingresos aun cuando la rentabilidad real pueda ser superior a la garantizada. Debido a esto y para facilitar la comprensión de los estados financieros consolidados la Entidad presenta separadamente en la cuenta de resultados los ingresos por peajes de los ingresos por rentabilidad garantizada.

### **Rentabilidad garantizada**

Algunas concesiones de la Entidad le otorgan el derecho a recibir, mediante una fórmula preestablecida en el título de concesión, la diferencia que existe entre la rentabilidad real, neta de impuestos, obtenida por la operación de dichas concesiones (“rentabilidad real”), contra la rentabilidad garantizada (“rentabilidad garantizada o tasa interna de retorno fija”), cuando esta última resulte mayor. La diferencia entre la rentabilidad real y la rentabilidad garantizada antes de impuestos, se reconoce en el estado de posición financiera como activo financiero y en el estado de resultados como otros ingresos de operación, conforme dicho derecho se devenga. La utilidad registrada mediante este cálculo lleva asociado el correspondiente efecto fiscal (gasto por Impuesto Sobre la Renta “ISR”), teniendo como contrapartida la cuenta de impuestos diferidos a largo plazo.

El reconocimiento del exceso de la rentabilidad garantizada sobre la rentabilidad real, se realiza conforme entran en operación las concesiones o sus diversas fases según corresponda a cada concesión y/o cuando se tiene certeza de que se van a recibir los beneficios económicos. En relación con las Concesionarias CONMEX, VIADUCTO BICENTENARIO y AUNORTE para determinar la inversión realizada y la tasa interna de retorno fija, la administración de la Entidad y el Gobierno, por medio del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (“SAASCAEM”) y Dirección de Obras Concesionadas del Gobierno del Distrito Federal (“GDF”), respectivamente, han establecido un procedimiento periódico que se documenta como la “Inversión total pendiente de recuperar”, y es aprobado por el propio SAASCAEM, GDF y representantes legales de la Entidad.

El valor del activo financiero correspondiente a la rentabilidad garantizada por recuperar será disminuido contra resultados en los ejercicios en los cuales la rentabilidad real exceda a la rentabilidad garantizada, representando los cobros del activo financiero.

- e. ***Anticipos a proveedores por obra*** - Corresponden a erogaciones efectuadas para trabajos que se recibirán en el futuro por concepto de inversión en obra, cuya característica básica es el que esta no le transfiere aun a la Entidad los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir.
- f. ***Subvenciones oficiales y ayudas gubernamentales*** - No se reconocen hasta que exista una seguridad razonable de que la Entidad cumplirá con las condiciones correspondientes de la IAS 20, “Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales” y que las subvenciones se recibirán.

Las aportaciones recibidas del gobierno se presentan disminuyendo el valor por el que se ha contabilizado el activo correspondiente, es decir el activo intangible por concesión.

Las subvenciones del gobierno se reconocen como ingresos a lo largo de los períodos necesarios para enfrentarlos con la amortización del activo intangible por concesión con que se compensa, sobre una base sistemática.

- g. **Mobiliario y equipo y otros activos** - Se reconocen al costo de adquisición menos depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro. El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil, como sigue:

	Porcentaje anual %
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria	10
Equipo de señalización	10
Equipo de energía eléctrica	10
Gastos de instalación en locales arrendados	10

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de mobiliario y equipo y otros activos se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo y otros activos, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

- h. **Costos por préstamos** - Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos para su uso o venta “activos calificables”, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificados o calificables, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el período en que se incurrían.

- i. **Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil** - Al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la Entidad más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.



Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

- j. **Otros activos** - Los otros activos incluyen principalmente costos incurridos por proyectos de telepeaje y otros. Los costos erogados en estos activos, que den origen a beneficios económicos futuros y que cumplan con ciertos requisitos para su reconocimiento, se capitalizan y se amortizan de acuerdo a su vida útil. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren.
- k. **Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

- l. **Provisiones para mantenimiento mayor** - La Entidad crea la provisión de mantenimiento mayor de tramos carreteros, en función a la estimación del costo del siguiente mantenimiento mayor de forma lineal desde el último efectuado, con el fin de cumplir con la obligación contractual de que al término de la concesión los activos de la misma se reviertan al gobierno en condiciones óptimas para su operación.
- m. **Beneficios a empleados - beneficios al retiro, beneficios por terminación y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”)**

**Beneficios a empleados por terminación y retiro**

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, se reflejan de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en el que ocurren. Las remediones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos.

Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediones.

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de posición financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

#### Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales, ausencias compensadas, vacaciones y prima vacacional.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

#### Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de costos y gastos de operación en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la misma Ley.

- n. ***Impuestos a la utilidad.*** La entidad está sujeta a las disposiciones de la ley del Impuesto sobre la Renta (“ISR”).

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

Con fecha 14 de marzo de 2014, OHL México, S.A.B. de C.V. presentó escrito a través del cual da aviso de que opta por tributar conforme a este nuevo Régimen Opcional para Grupos de Sociedades a que se refiere el Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que a partir de esta fecha la Entidad tributa en este nuevo régimen.

#### 1. Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (“ISR”) y se registra en los resultados del año en que se causa.

#### 2. Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondientes a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrán utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

### 3. Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

- o. **Fondo de recompra y venta de acciones propias** - Las acciones propias adquiridas se presentan como una disminución del fondo de recompra de acciones que se incluye en el estado de situación financiera en el renglón de utilidades acumuladas y se valúan a su costo de adquisición.

En el caso de venta de acciones del fondo de recompra, el importe obtenido en exceso o en déficit del costo histórico de las mismas es reconocido dentro de la prima en recolocación de acciones recompradas.

- p. **Reconocimiento de ingreso por cuotas de peajes y por servicios** - Los ingresos se reconocen conforme se prestan los servicios de operación, con base en el aforo vehicular. Como parte de los cobros de peaje que se realizan en las concesiones de GANA y CONMEX, se cobran peajes propiedad de Caminos y Puentes Federales (“CAPUFE”), por estos peajes, por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendieron a \$409,523 y \$320,782, respectivamente, OPCOM y OPCEM (a partir de abril 2015) cobra una comisión por la gestión de los mismos, entre 2.76% y 3.5%, equivalente a \$13,014 y \$9,345, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, que se incluyen en ingresos por servicios y otros dentro del estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Los ingresos por cuotas de peaje propiedad de CAPUFE no se incluyen como ingresos por la Entidad en sus estados de resultados y otros resultados integrales adjuntos.

Se reconocen los ingresos por servicios al momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede medirse confiablemente;
- Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- El servicio se ha prestado y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valuados confiablemente.

- q. **Utilidad por acción** - La utilidad básica y diluida por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La Entidad no tiene potencialmente ninguna acción diluida, por tal motivo la utilidad por acción diluida es igual a la utilidad básica por acción.
- r. **Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- s. **Activos financieros** - Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros ‘a valor razonable con cambios a través de resultados’ (FVTPL, por sus siglas en inglés), inversiones ‘conservadas al vencimiento’, activos financieros ‘disponibles para su venta’ (AFS, por sus siglas en inglés) y ‘préstamos y cuentas por cobrar’. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan con base en a la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

1. Método de la tasa de interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base al interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

2. Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, son activos financieros no derivados que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

3. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo de reporte. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros de la inversión han sido afectados.

4. Baja de activos financieros

La Entidad deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

t. ***Pasivos financieros e instrumentos de capital -***

1. Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

2. Instrumentos de capital

Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Entidad se reconocen y se deducen directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en resultados en la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de capital propio de la Entidad.

3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

4. Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), son valuados subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

5. Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

u. ***Instrumentos financieros derivados***

La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, contrata “SWAP” y/o “CAP”, y para reducir su exposición a riesgos en tipo de cambio contrata “FORWARD” que convierten su perfil de pago de intereses, y/o tipo de cambio, de variables a fijos. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Entidad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de posición financiera a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se recicla a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

En las operaciones de cobertura con opciones compradas “CAP”, que establecen un techo a la tasa variable de la deuda, se considera como la parte efectiva de la cobertura al valor intrínseco de las opciones o importe que excede el techo fijado, la Entidad, para efectos de medición de efectividad, optó por excluir el valor del dinero en el tiempo (valor extrínseco) de las opciones, cuya fluctuación en valuación se reconoce en resultados.

La Entidad suspende la contabilidad de cobertura cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de cobertura en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se muestre satisfactoria y posteriormente no cumpliera con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad o pérdida integral en el capital contable se llevaran de manera proporcional a los resultados en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

Todos los instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura, en los casos en que no llegaran a cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, se designan como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en el estado de resultados.

- v. **Transacciones en monedas extranjeras** - Al preparar los estados financieros, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las diferencias en tipo de cambio se reconocen en los resultados del período.

#### 4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros consolidados:

- La administración ha determinado no reconocer en sus subsidiarias concesionarias un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción. Dado que el monto de dichos ingresos y costos es sustancialmente igual y no hay impacto en la utilidad de la Entidad.
- La administración ha determinado reconocer un activo por rentabilidad garantizada en algunas concesiones ya que conforme a los títulos de concesión, tiene el derecho de recibir mediante una fórmula preestablecida en dichos títulos la diferencia que existe entre la rentabilidad real, neta de impuestos, obtenida por la operación de dichas concesiones, contra la rentabilidad real garantizada, cuando esta última resulte mayor.

Las fuentes de incertidumbre clave en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado de posición financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- La Entidad tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales ha evaluado su recuperabilidad concluyendo que es apropiado el reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido.
- La Entidad realiza valuaciones de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo. La Nota 14 describe las técnicas y métodos de valuación de los instrumentos financieros derivados.
- La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos por inversión en concesión (los cuales se describen en la Nota 3) al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento mayor de las vías concesionadas, que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento mayor.

## 5. Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y fondos restringidos incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera consolidado como sigue:

	2015	2014
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 376,935	\$ 220,502
Equivalentes de efectivo (inversiones a la vista)	4,619,656	1,616,106
Efectivo restringido <sup>(7)</sup>	120,028	140,992
Fondo en fideicomiso restringido (Ingresos adicionales) <sup>(1A)</sup>	5,686	98,902
Fondos en fideicomiso restringidos <sup>(1) (2) (3)(4)(5)(6)(7)</sup>	<u>3,947,805</u>	<u>2, 922,063</u>
	9,070,110	4,998,565
Menos porción a largo plazo de fondos en fideicomiso restringidos	<u>(2,099,692)</u>	<u>(1,966,368)</u>
Porción circulante de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	<u>\$ 6,970,418</u>	<u>\$ 3,032,197</u>

Los fondos en fideicomisos restringidos se integran como sigue:

- (1) **CONMEX:** Fideicomiso de administración número 429 y fondo para liberación de derecho de vía, éste último corresponde al patrimonio fideicomitado del fideicomiso de administración número 406, ambos fideicomisos fueron celebrados con Banco Invex, S. A.

Los saldos de los fideicomisos, se integran como sigue:

	2015	2014
Fondo de reserva	\$ 1,080,707	\$ 1,055,042
Fondo para mantenimiento mayor	250,572	244,621
Fondo concentrador (Invex 429)	674,984	446,133
Fondo concentrador (Ingresos adicionales) <sup>(A)</sup>	5,686	98,902
Fondo para liberación de derecho de vía	<u>7,926</u>	<u>7,949</u>
Total de fondos en fideicomisos	2,019,875	1,852,647
Fideicomiso CPac (Concesionaria Pac, S.A. de C.V.)	<u>9,200</u>	<u>9,200</u>
Total de fondos en fideicomiso	\$ 2,029,075	\$ 1,861,847
Fondo de reserva para el servicio de la deuda a corto plazo	(46,568)	-
Fondo concentrador (Ingresos adicionales) a corto plazo	<u>(5,686)</u>	<u>-</u>
Total de fondos en fideicomiso a largo plazo	<u>\$ 1,976,821</u>	<u>\$ 1,861,847</u>



El fideicomiso irrevocable número 429 establecido el día 7 de octubre de 2004, que CONMEX celebró en calidad de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, con Banco Invex, S. A., como institución fiduciaria y BBVA Bancomer, S. A., Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) como fideicomisarios en primer lugar, mismo que tenía por objeto fiduciario principal el de administrar la totalidad de los recursos derivados de la explotación de la concesión, así como de los demás recursos de la vía concesionada, fue modificado y actualizado para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de financiamiento del 29 de agosto de 2014, y establecer nuevas condiciones para que el fideicomiso garantice el pago y las cuentas de proyecto correspondientes. Bajo el acuerdo de fideicomiso para garantizar el pago, el Fiduciario controla la propiedad y los derechos que componen los Bienes del fideicomiso y que servirán como la única fuente de pago de las Notas.

El fideicomiso bajo los términos de la línea de crédito bancaria y las Notas de largo plazo establece y mantiene una cuenta de reserva para el servicio de la deuda en función del ratio de cobertura para el servicio de deuda (RCS D) para el beneficio de estos acreedores. Las reservas serán fondeadas aportadas trimestralmente de manera anticipada por un monto equivalente al monto de los intereses y pagos requeridos para las Notas UDI, las Notas Cupón Cero y la línea de crédito a plazo durante los próximos doce (12) meses (el “Requerimiento de la Reserva para el Servicio de la Deuda”). Si el Requerimiento de la Reserva para el Servicio de la Deuda no se financia completamente, el efectivo disponible después de cubrir el servicio de la deuda conforme a la Línea de Crédito a Plazo y las Notas será depositado en la RCS D para satisfacer el Requerimiento de la Reserva para el Servicio de la Deuda conforme a la Cascada de Pagos.

(A) Este importe corresponde al Sistema de Verificación de Aforo Vehicular SIVA/ Ingreso adicional.

- (2) **VIADUCTO BICENTENARIO:** Fideicomiso de administración número 915, celebrado con Banco Invex, S. A. y los recursos para administrar y pagar el costo de Liberación del Derecho de Vía del fideicomiso 11032265, este último fue celebrado con Scotiabank Inverlat.

Los saldos de los fondos en los citados fideicomisos se integran como sigue:

	2015	2014
Banco Invex Fideicomiso para el servicio de la deuda	\$ 86,271	\$ 41,152
Fondo para liberación de derecho de vía	<u>26</u>	<u>26</u>
Total fondos en fideicomisos a corto plazo	<u>\$ 86,297</u>	<u>\$ 41,178</u>

- (3) **GANA:** Fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago número 2001293, con Banco Santander (México), S. A., que tiene por objeto administrar la totalidad de los recursos derivados de la explotación de la concesión, así como los demás recursos relacionados con la Vía Concesionada y el Libramiento Perote, hasta su liquidación y extinción

Fideicomiso de administración número F/300861, con HSBC, S. A., que tiene por objeto la administración, establecimiento del programa de una o varias emisiones por un monto máximo de \$1,700 millones o su equivalente en unidades de inversión y recibir cualquier cantidad derivada del derecho de cobro y aplicarlo al pago de la emisión.

Los saldos de los fondos en los citados fideicomisos se integran como sigue:

	2015	2014
Fondo de operación	\$ 135,521	\$ 75,898
Fondo de mantenimiento	143,054	150,084
Fondos de fideicomiso HSBC	122,871	154,476
Banco concentrador	5,490	4,622
Fondo de liberación de derecho de vía	<u>8</u>	<u>8</u>
Total fondos en fideicomiso	406,944	385,088
Fondos de fideicomiso HSBC a largo plazo	<u>(122,871)</u>	<u>(104,521)</u>
Total de fondos en fideicomiso a corto plazo	<u>\$ 284,073</u>	<u>\$ 280,567</u>

- (4) **AUNORTE:** Fideicomiso irrevocable de pago F/834 con IXE Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero, división fiduciaria, que tiene por objeto cubrir los gastos relacionados con la supervisión técnica y construcción del proyecto.

Fideicomiso irrevocable de pago garantía, administración y fuente de pago No. 1177 con Banco INVEX, S. A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, que tiene por objeto cubrir las gastos relacionados con la supervisión técnica y construcción del proyecto.

El saldo del fideicomiso se integra como sigue:

	2015	2014
Fondo Concentrador INVEX	\$ 48,911	\$ 91,630
Fondo de fideicomiso INVEX	274,939	99,656
Fondo de fideicomiso IXE	<u>92</u>	<u>236</u>
Total fondos en fideicomiso a corto plazo	<u>\$ 323,942</u>	<u>\$ 191,522</u>

- (5) **OPI:** Con fecha 13 de diciembre de 2013 se firma el contrato de Fideicomiso irrevocable de garantía No. 2001 con Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como encargado de administrar los recursos (Fiduciario), Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como agente de garantías, a fin de garantizar el pago oportuno y total cumplimiento de las obligaciones a cargo de OPI bajo la deuda preferente.

El saldo del fideicomiso se integra como sigue:

	2015	2014
Fideicomiso Concentrador Invex	\$ 480,490	\$ 327,066
Fideicomiso 2001 Invex fondo de reserva del servicio de la deuda	<u>301,355</u>	<u>102,634</u>
Total fondos en fideicomiso a corto plazo	<u>\$ 781,845</u>	<u>\$ 429,700</u>

- (6) **AT- AT:** Fideicomiso de administración número 1760 y fondo para liberación de derecho de vía, este fideicomiso fue celebrado con Banco Monex, S. A.

El saldo del fideicomiso se integra como sigue:

	2015	2014
Fondo para la liberación de derecho de vía	\$ <u>325,388</u>	\$ <u>111,630</u>

El fideicomiso irrevocable número 1760 establecido el día 21 de abril de 2014, que AT-AT celebró en calidad de fideicomitente con Banco Monex, S. A., como institución fiduciaria, mismo que tiene por objeto fiduciario principal el de administrar la totalidad de los recursos que se reciban en el patrimonio del fideicomiso incluyendo los derivados de la explotación de la concesión y dar cumplimiento a las obligaciones previstas bajo el título de concesión y las bases.

- (7) **OPCOM:** Efectivo recibido por concepto de prepagos por parte de los usuarios para la utilización de las vías concesionadas, que será pagado por OPCOM a las concesionarias cuando los usuarios utilicen dichas vías por \$120,028 y \$140,992, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

## 6. Impuestos por recuperar

	2015	2014
Impuesto al valor agregado por recuperar	\$ 471,799	\$ 235,310
Impuesto sobre la renta por recuperar	169,818	94,826
Impuesto empresarial a tasa única por recuperar y otros	<u>7,754</u>	<u>6,036</u>
	<u>\$ 649,371</u>	<u>\$ 336,172</u>

## 7. Otras cuentas por cobrar y otros activos

	2015	2014
Deudores diversos	\$ 49,879	\$ 30,033
Pagos anticipados	92,725	88,236
Cuentas por cobrar por servicios de peaje (Telepass) y otros operadores	293,930	147,351
Depósitos en garantía	8,433	6,676
Otros	<u>37,887</u>	<u>32,943</u>
	<u>\$ 482,854</u>	<u>\$ 305,239</u>

## 8. Inversión en concesiones

<b>Inversión en infraestructura</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Obra civil terminada	\$ 45,062,138	\$ 43,775,021
Obra en proceso	1,951,528	3,491,848
Contraprestación inicial	1,827,949	1,827,949
Costo de préstamos capitalizados	3,259,159	3,300,894
Otros activos de inversión	<u>310,462</u>	<u>310,462</u>
	52,411,236	52,706,174
Aportaciones recibidas del Fideicomiso de Inversión en Infraestructura (FINFRA)	(1,159,412)	(1,159,412)
Amortización acumulada	<u>(4,231,828)</u>	<u>(3,474,484)</u>
Total de inversión en infraestructura	47,019,996	48,072,278
Rentabilidad garantizada (1)	<u>55,839,631</u>	<u>45,719,716</u>
Total inversión en concesiones	<u>\$ 102,859,627</u>	<u>\$ 93,791,994</u>

Costo de adquisición	Inversión en infraestructura	Costo de préstamos capitalizados	Total
Saldo al 1/01/2014	\$ 46,968,975	\$ 3,301,071	\$ 50,270,046
Adquisiciones	<u>2,436,305</u>	<u>(177)</u>	<u>2,436,128</u>
Saldo al 31/12/2014	49,405,280	3,300,894	52,706,174
Adquisiciones	<u>(253,203)</u>	<u>(41,735)</u>	<u>(294,938)</u>
Saldo al 31/12/2015	<u>\$ 49,152,077</u>	<u>\$ 3,259,159</u>	<u>\$ 52,411,236</u>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>Inversión en infraestructura</b>		
Saldo al 1/01/2014	\$ (2,744,988)		
Costo por amortización	<u>(729,496)</u>		
Saldo al 31/12/2014	(3,474,484)		
Costo por amortización	<u>(757,344)</u>		
Saldo al 31/12/2015	<u>\$ (4,231,828)</u>		

- (1) Representa la diferencia entre la rentabilidad garantizada a la que la Entidad tiene derecho en las concesiones (CONMEX, VIADUCTO BICENTENARIO y AUNORTE) y la rentabilidad real de las mismas de acuerdo al procedimiento establecido en la Nota 3.d.

A continuación se presenta una descripción de las concesiones de las subsidiarias de la Entidad:

#### I. CONMEX - Sistema Carretero del Oriente del Estado de México

Con fecha 25 de febrero de 2003, GEM, en su carácter de concedente, otorgó una concesión a CONMEX (“Concesionario”) para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México (“El Sistema Carretero o Vía Concesionada”) que comprende los siguientes cuatro tramos o fases de la carretera:

- I. Fase I, integrada por la autopista de peaje ubicada entre la Autopista México-Querétaro y la Autopista Peñón-Texcoco, con longitud de 52 km. La construcción de esta fase inició en el cuarto trimestre de 2003 e inició operaciones comerciales en noviembre de 2005.
- II. Fase II, es la continuación al sur de la Fase I, con longitud de 38 km. y está integrada por tres tramos carreteros de peaje:
  - Sección 1, que es la continuación de la Fase I hacia el sur y enlaza dicho tramo en la Autopista Peñón -Texcoco y con longitud de 7 km, hasta la carretera Bordo-Xochiaca, para darle servicio a la región de Nezahualcóyotl. Este tramo entró en operación en diciembre de 2009;
  - Sección 2A, que comprende el tramo “Entronque Lago Nabor Carrillo a la Carretera Federal Los Reyes-Texcoco, con longitud de 11 km. Este tramo entró en operación desde el día 29 de abril de 2011, conjuntamente con la Sección 2B.
  - Sección 2B, que comprende el tramo de la Autopista Los Reyes-Texcoco a la Carretera Federal México-Puebla, con longitud de 20 km. Este tramo entró en operación desde el día 29 de abril de 2011, conjuntamente con la Sección 2A.

- III. Fase III, que enlaza la Fase I en Tultepec con la Autopista México-Querétaro y la Autopista Chamapa - Lechería, está integrada por dos tramos carreteros de peaje y constituye el enlace de la región norte del área metropolitana de la Ciudad de México con la región noroeste:
- Sección 1, que enlaza la Autopista Chamapa - Lechería con la Vialidad Mexiquense, con longitud de 9.4 km. Este tramo entró en operación en octubre de 2010.
  - Sección 2, que enlaza la Vialidad Mexiquense con la Fase I (Crucero Tultepec), con longitud de 10.6 km. Este tramo entró en operación en abril de 2011.
- IV. Fase IV, que enlaza la Autopista México-Puebla con los límites del estado de Morelos. La Entidad aún no ha comenzado a construir este tramo, lo iniciará, según se establece en el Título de Concesión, cuando se alcancen los niveles de servicio previstos para la Autopista Federal 115 México-Cuautla y se estime que el aforo proyectado garantice la rentabilidad establecida en el título.

La vigencia original de la Concesión conforme al Título de Concesión era de 30 años, en su quinta modificación al título de concesión con fecha 14 de diciembre de 2012, se extendió el plazo de vigencia de la Concesión hasta el año 2051.

De conformidad con el artículo 17.42 del Código Administrativo del Estado de México, el plazo de vida de la concesión únicamente puede extenderse por un período máximo adicional al período originalmente otorgado. El título concesional establece que el mínimo de recursos propios de financiación que la concesionaria tendrá que aportar en el proyecto correspondiente al 20% de fondos propios, la concesionaria puede realizar las combinaciones de recursos que mejor le parezcan siempre y cuando se cumplan los porcentajes descritos. Lo anterior implica que es posible que la concesionaria se endeude y disminuya los recursos propios hasta dejarlos en el mínimo exigido por el título concesional. Esta concesión otorga a la concesionaria el derecho a recibir mediante fórmula preestablecida en el título de concesión; (determinada considerando el capital de riesgo que representa los recursos propios de financiación invertidos por la concesionaria en el proyecto) la diferencia que existe entre la rentabilidad real, neta de impuestos, obtenida por la operación (rentabilidad real) contra la rentabilidad real garantizada cuando esta última resulte mayor. El reconocimiento del exceso de la rentabilidad garantizada sobre la rentabilidad real se realiza conforme la operación de la concesión y cuando se tiene certeza de que se van a recibir los beneficios económicos.

## **II. VIADUCTO BICENTENARIO - Viaducto Elevado**

Con fecha 21 de abril de 2008, el GEM, por conducto del SAASCAEM, en su carácter de concedente, otorgó concesión a VIADUCTO BICENTENARIO (“Concesionario”) para la construcción, explotación, operación conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado en los tramos: Periférico Manuel Ávila Camacho desde el Toreo de Cuatro Caminos en Naucalpan a Valle Dorado en Tlalnepantla (Km. 23+000 de la Autopista México-Querétaro) y del Km. 23+000 al Km. 44+000 de la Autopista México-Querétaro, en Tepetzotlán (“Vía Concesionada”).

El Viaducto Bicentenario se divide en tres fases:

- I. Fase I, integrada por 21.8 kilómetros del Toreo de Cuatro Caminos a Tepalcapa (una vía reversible con dirección sur a norte durante las tardes y norte a sur por las mañanas), que fue puesta en operación de la siguiente forma:
- Tramo que va de El Toreo a Lomas Verdes con una distancia de aproximadamente 4 kilómetros y puesta en operación el 21 de septiembre de 2009.
  - Tramo que va de Lomas Verdes a Lago de Guadalupe con una distancia de aproximadamente 11 kilómetros y puesta en operación el 2 de septiembre de 2010.
  - Tramo que va de Lago de Guadalupe a Tepalcapa con una distancia de aproximadamente 6 kilómetros y puesta en operación el 23 de noviembre de 2010.

- II. Fase II, que duplica la Fase I con tres carriles adicionales en la dirección norte a sur a fin de eliminar la necesidad de hacer reversible la Fase I, esta fase enlaza la salida “Tepalcapa” con la salida “Toreo Cuatro Caminos”, con longitud de 21.8 kilómetros.
- III. Fase III extiende la Fase I y la Fase II y conecta la salida Tepalcapa con la salida “Tepotzotlán”, con una longitud de 10 kilómetros. La Entidad aún no ha comenzado a construir este tramo.

El 7 de marzo de 2013, se dio inicio a la construcción de la obra correspondiente a la Fase II en los carriles de retorno del Viaducto Bicentenario en Periférico Norte, que van del enlace Lomas Verdes a Cuatro Caminos con una distancia de 3.5 kilómetros en dos etapas: La primera etapa, que abarca de Cuatro Caminos a la Avenida Primero de Mayo con una longitud de aproximadamente 0.9 kilómetros, se concluyó el 31 de enero de 2014; La segunda etapa, que abarca de la Avenida Primero de Mayo al enlace Lomas Verdes con una longitud de aproximadamente 2.6 kilómetros, se concluyó el 19 de diciembre de 2014. La obligación de construir la continuación de la Fase II y la fase III surgirán una vez que se alcancen los niveles de tráfico previstos en la Concesión.

La vigencia de la Concesión es por 30 años.

De conformidad con el artículo 17.42 del Código Administrativo del Estado de México, el plazo de vida de la concesión únicamente puede extenderse por un período máximo adicional al período originalmente otorgado. El título concesional establece que el mínimo de recursos propios de financiación que la concesionaria tendrá que aportar en el proyecto correspondiente al 20% de fondos propios, la concesionaria puede realizar las combinaciones de recursos que mejor le parezcan, siempre y cuando se cumplan los porcentajes descritos. Lo anterior implica que es posible que la concesionaria se endeude y disminuya los recursos propios hasta dejarlos en el mínimo exigido por el título concesional. Esta concesión otorga a la concesionaria el derecho a recibir mediante fórmula preestablecida en el título de concesión; (determinada considerando el capital de riesgo que representa los recursos propios de financiación invertidos por la concesionaria en el proyecto), la diferencia que existe entre la rentabilidad real, neta de impuestos obtenida por la operación (rentabilidad real) contra la rentabilidad real garantizada cuando esta última resulte mayor. El reconocimiento del exceso de la rentabilidad garantizada sobre la rentabilidad real se realiza conforme la operación de la concesión y cuando se tiene certeza de que se van a recibir los beneficios económicos.

### **III. GANA - Carretera de altas especificaciones Amozoc-Perote**

Con fecha 24 de noviembre de 2003, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”), en su carácter de concedente, otorgó concesión a GANA (“Concesionario”) para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento de la carretera de altas especificaciones de jurisdicción federal de 104.9 kilómetros de longitud, con origen en el entronque Amozoc III, ubicado en el kilómetro 137+455 de la autopista de cuota México-Orizaba y con terminación en el entronque Perote III, localizado en el kilómetro 104+971 de la carretera Amozoc-Perote, en los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz (“Sistema Carretero o Vía Concesionada”) y operar, conservar, explotar y mantener el libramiento de Perote.

La autopista Amozoc-Perote se divide en tres secciones:

Sección I, que enlaza el Entronque Amozoc III y el Entronque Cuapiaxtla, con longitud de 39.74 km. Este tramo entró en operación en enero de 2007.

Sección II, que enlaza el Entronque Cuapiaxtla y el Entronque Oriental-Libres, con longitud de 21.72 km. Este tramo entró en operación en octubre de 2008.

Sección III, que enlaza el Entronque Oriental y el Entronque Perote III, con longitud de 43.51 km. Este tramo entró en operación en abril de 2008.

El Libramiento Perote, con una longitud de 17.6 kilómetros, con origen en el kilómetro 94+000 de la carretera federal Acatzingo-Zacatepec-Perote-Jalapa y terminación en el kilómetro 111+581 de la misma carretera, en el estado de Veracruz. El Libramiento Perote entró en operación en septiembre de 2004.

En octubre de 2008 se concluyó la construcción de la totalidad de la Vía Concesionada.

La vigencia de la Concesión es por 30 años para el entronque Amozoc III y con terminación en el entronque Perote III y de 20 años para el libramiento de Perote de la carretera federal de Acatzingo-Zacatepec-Perote-Jalapa.

**Subvenciones gubernamentales** - Como parte del título de concesión que el FINFRA constituido por el Gobierno Federal en BANOBRAS realizará una aportación inicial para ser utilizada en la construcción de la Vía Concesionada, para lo cual, el 14 de octubre de 2005, GANA celebró convenio de aportaciones relacionado con el sistema carretero de los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz, que comprende el tramo Amozoc-Perote; con Banco Invex, S. A., Institución Fiduciaria en el fideicomiso de administración Núm. 392; y con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución Fiduciaria en el fideicomiso FINFRA, con el propósito de otorgar viabilidad financiera a la construcción de la Vía Concesionada para el pago de estimaciones de obra, por un importe total de \$1,116,700 (con inflación a septiembre de 2005).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se han dispuesto fondos para obra por la cantidad de \$1,159,412. En caso de que el ingreso neto de la vía concesionada resulte mayor al proyectado y como consecuencia GANA obtenga la Tasa Interna de Retorno (“TIR”) establecida para el capital de riesgo antes de que concluya el plazo de vigencia de la concesión, los excedentes económicos que se generen serán compartidos entre GANA y el FINFRA conforme a la metodología de cálculo señalada en el propio título de concesión. La Entidad no ha reconocido un pasivo por este concepto al 31 de diciembre de 2015 y 2014, dado que aún no se ha obtenido la TIR de proyecto, por lo tanto GANA no está obligada a compartir excedentes económicos con el FINFRA.

**Capital de riesgo** - El 22 de noviembre de 2010, la SCT con oficio Núm. 3.4.105.665 de la Dirección General de Desarrollo Carretero (“D. G. de D. C.”) aprobó los protocolos para la valuación en UDIS del capital de riesgo y la aplicación de la TIR de la propuesta y de la recuperación del capital de riesgo y sus rendimientos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital de riesgo autorizado y rendimiento del mismo es de \$3,456,016 (642,241,943) y \$3,135,612 (594,951,318 en UDIS), respectivamente. Dicho importe será actualizado mensualmente conforme a lo establecido en el Título de Concesión y los procedimientos autorizados por la SCT.

#### **IV. AUTOVIAS - Libramiento Elevado de Puebla**

Con fecha 7 de marzo de 2008, el GEP, otorgó concesión a AUTOVIAS (“Concesionario”) para la elaboración del proyecto, construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del libramiento Norte de la Ciudad de Puebla, con una longitud de 31.5 kilómetros, con origen en el poblado de San Miguel Xoxtla y San Francisco Ocotlán encontrando con la Autopista México Puebla y terminando en el Poblado de Amozoc de Mota entroncando con la Autopista Puebla Orizaba (“Vía Concesionada”).

La vigencia de la concesión era por 30 años.

Con fecha 19 de agosto de 2014 la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, publicó en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, un nuevo acuerdo de rescate de la concesión del Libramiento Norte de Puebla, en el que se establecieron las bases de liquidación de la indemnización a la que tiene derecho AUTOVIAS.

AUTOVIAS, ha sido indemnizada por parte del GEP de las inversiones realizadas en el Libramiento, mediante el otorgamiento de un nuevo título de concesión para desarrollar el proyecto alternativo al rescatado. El nuevo título se otorga para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento de una autopista de cuota elevada sobre la Autopista Federal México-Puebla-Veracruz, con una longitud de 13.3 kilómetros, que se menciona en el siguiente párrafo.

OHL México ha suscrito con Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., un acuerdo con la finalidad de establecer los términos y condiciones para el desarrollo del proyecto alterno antes mencionado, en el que OHL México participará con el 51% y Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., con el 49%, teniendo control conjunto sobre la operación de la Concesión.

Con fecha 18 de agosto de 2014, el Gobierno del Estado de Puebla otorgó la concesión a AUTOVIAS, para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado sobre la autopista federal México- Puebla a partir del kilómetro 115 hasta el kilómetro 128+300 en la zona metropolitana de Puebla.

Posteriormente, se solicitó la autorización para ceder el título de concesión otorgado por el Gobierno del Estado de Puebla a través del H. Organismo Público descentralizado de la Administración Pública “Carreteras de Cuota-Puebla, en favor del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. (LEP).

El Estado de Puebla autorizo a Autovías Concesionadas OHL, S.A. de C.V. ceder el título de concesión en favor de LEP.

## **V. AUNORTE - Vía Periferia Elevada**

Con fecha 16 de julio de 2010, el GDF, otorgó concesión a AUNORTE para la construcción, uso, aprovechamiento, explotación, operación y administración del bien de dominio público identificado como la Vía Periferia Elevada en la parte superior del Periférico Manuel Ávila Camacho (Anillo Periférico), en el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial San Antonio finalizado en el límite entre el Estado de México y el Distrito Federal, sobre Boulevard Manuel Ávila Camacho a la altura de Calzada Parque de Chapultepec (“Vía Concesionada”) de 9.8 kilómetros.

La autopista AUNORTE cuenta con los siguientes Tramos mismos que se encuentran en operación:

Con fecha 3 de noviembre de 2011, abrió el primer tramo de la Autopista Urbana Norte conocido como Tramo 0, el cual conecta al Distrito Federal con el Estado de México.

Con fecha 14 de diciembre de 2011, abrió la fase I del Tramo I de la Autopista Urbana Norte en el Distrito Federal. Dicho tramo va desde Ingenieros Militares a la lateral de periférico en el Distrito Federal a la altura de Ejercito Nacional.

Con fecha 2 de abril de 2012, abrió una nueva sección dentro del Tramo I de la Autopista Urbana Norte. Dicha sección se conecta con las 2 abiertas anteriormente, permitiendo una conexión continua desde el Viaducto elevado hasta Palmas e incluye el enlace ubicado en la avenida del conscripto.

Con fecha 29 de octubre de 2012, se abrió al público la Fase III de la Autopista Urbana Norte, tramo que comprende de San Antonio a Alencastre en ambos sentidos.

Con fecha 3 de diciembre de 2012, se puso en operación, la Fase II de la Autopista Urbana Norte, tramo que comprende de Avenida de las Palmas a Alencastre en ambos sentidos (tramo que incluye el túnel en la fuente de Petróleos).

La vigencia de la concesión es por 30 años.

Asimismo el título de concesión establece que si durante la vigencia de este, la concesionaria no recupere su inversión total más la TIR, el GDF está obligado a: i) prorrogar la vigencia de la concesión por el tiempo que sea necesario para que la concesionaria recupere la inversión total más la TIR o bien, ii) aportar los recursos necesarios para que la concesionaria pueda recuperar la inversión total y la TIR garantizada pendiente en la fecha de terminación de la concesión. La Ley del régimen patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal establece que la prórroga de un título de concesión será por el tiempo que fue originalmente otorgada.



El título de concesión establece un mínimo de recursos propios de financiación que la concesionaria tendrá que aportar en el proyecto equivalente al 20% y otorga a la concesionaria el derecho a recibir mediante una fórmula preestablecida en el título de concesión (determinada considerando que el capital de riesgo, que en el caso de esta concesión, representa los recursos totales invertidos por la concesionaria en el proyecto, incluyendo los recursos propios y recursos externos de financiamiento), la diferencia que existe entre la rentabilidad real, neta de impuestos, obtenida por la operación (rentabilidad real) contra la rentabilidad real garantizada cuando esta última resulte mayor. El reconocimiento del exceso de la rentabilidad garantizada sobre la rentabilidad real se realizó conforme la operación de la concesión y cuando se tiene certeza de que se van a recibir los beneficios económicos.

## VI. AT-AT - Autopista de altas especificaciones Atizapán - Atlacomulco

Con fecha 25 de abril de 2014, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”), en su carácter de concedente, otorgó concesión a AT-AT (“Concesionario”) para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento de la Autopista de altas especificaciones Atizapán - Atlacomulco de jurisdicción federal de 74 kilómetros de longitud con origen en el kilómetro 19+620 del entronque Chiluca, ubicado en el kilómetro 14+500 de la autopista Chamapa Lechería y termina en el kilómetro 100+046 del entronque Atlacomulco, ubicado en la confluencia de las autopistas Atlacomulco - Maravatío, Libramiento Norte de la Ciudad de México y de la carretera Federal Atlacomulco Palmillas, en el Estado de México (“Vía Concesionada”).

La autopista AT-AT cuenta con los siguientes tramos, mismos que al 31 de diciembre de 2015 no han iniciado su construcción.

- I. Fase I, integrada por 25 kilómetros del entronque Chiluca al entronque Villa del Carbón, en cuatro carriles (dos por sentido).
- II. Fase II, integrada por 26 kilómetros del entronque Villa del Carbón al entronque Ixtlahuaca, en cuatro carriles (dos por sentido).
- III. Fase III, integrada por 23 kilómetros del entronque Ixtlahuaca al entronque Atlacomulco, en cuatro carriles (dos por sentido).

La vigencia de la Concesión es por 30 años.

## 9. Inversión en acciones de compañía asociada y negocios conjuntos

- a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la inversión en acciones de asociada y negocios conjuntos se integra como sigue:

Entidades	Actividades	31 de diciembre de 2015		
		Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en Resultados
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (“AMAIT”) <sup>(1)</sup>	Administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos".	49.00	1,720,562	\$ (1,569)
Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C. V. (“POETAS”) <sup>(2) (3)</sup>	Concesión del Viaducto con inicio en la Av. Centenario y terminación en la Av. Luis Cabrera.	50.00	2,873,351	611,596
Coordinadora Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C. V. (“PONIENTE”) <sup>(4)</sup>	Constructora.	50.00	44,851	(14,015)
Prestadora de Servicios Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C.V. (“PSVRP”)	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos.	50.00	1,761	313

<b>31 de diciembre de 2015</b>				
<b>Entidades</b>	<b>Actividades</b>	<b>Porcentaje de participación %</b>	<b>Inversión en acciones</b>	<b>Participación en Resultados</b>
Operadora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V. ("OVRP")	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas.	50.00	14,731	5,332
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("LEP") <sup>(5)</sup>	Concesión del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	1,334,712	(25,459)
Constructora del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V ("CLEP") <sup>(6)</sup>	Constructora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	<u>323,561</u>	<u>325,166</u>
			<u>6,313,529</u>	<u>\$ 901,364</u>
<b>31 de diciembre de 2014</b>				
<b>Entidades</b>	<b>Actividades</b>	<b>Porcentaje de participación %</b>	<b>Inversión en acciones</b>	<b>Participación en Resultados</b>
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. ("AMAIT") <sup>(1)</sup>	Administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos".	49.00	1,727,751	\$ (18,752)
Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C. V. ("POETAS") <sup>(2) (3)</sup>	Concesión del Viaducto con inicio en la Av. Centenario y terminación en la Av. Luis Cabrera.	50.00	2,261,755	470,261
Coordinadora Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C. V. ("PONIENTE") <sup>(4)</sup>	Constructora.	50.00	58,866	11,097
Prestadora de Servicios Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C.V. ("PSVRP")	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos.	50.00	1,448	324
Operadora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V. ("OVRP")	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas.	50.00	9,399	5,424
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("LEP") <sup>(5)</sup>	Concesión del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	637,185	-
Constructora del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V ("CLEP") <sup>(6)</sup>	Constructora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	<u>(1,631)</u>	<u>(1,631)</u>
			<u>4,694,773</u>	<u>\$ 466,723</u>

- 1) AMAIT se constituyó el 19 de diciembre de 2003 como una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno del Estado de México, siendo su actividad principal administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos" ubicado en la Ciudad de Toluca (el "Aeropuerto") así como prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales para la explotación de dicho aeropuerto, para lo cual en septiembre de 2005, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") otorgó a AMAIT la concesión para administrar, operar y explotar y en su caso construir el Aeropuerto por un plazo de 50 años.

La inversión en AMAIT incluye el activo intangible que al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$264,147, menos su amortización acumulada que al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$44,961 y \$39,341, respectivamente.

- 2) Con fecha 6 de abril de 2010, el GDF, otorgó concesión a POETAS para la construcción del proyecto de infraestructura enfocado al uso, aprovechamiento, explotación y administración del bien de dominio público, identificado como la vía de comunicación urbana de peaje, con una longitud de 5 kilómetros, con origen en entronque con la avenida Centenario en la Delegación Álvaro Obregón, y terminando en el entronque con la avenida Luis Cabrera, en la Delegación Magdalena Contreras, en el Distrito Federal; y los entronques con las avenidas Luis Cabrera, Las Torres, Las Águilas y Centenario (“Vía Concesionada”). La vigencia de la Concesión es por 30 años.
- 3) Durante el 2015 y 2014, “POETAS” ha reconocido en otros ingresos de operación (Rentabilidad Garantizada) un importe de \$2,048,575 y \$1,741,366, respectivamente.
- 4) Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014, la Entidad recibió dividendos por \$12,724 de Poniente.
- 5) Con fecha 18 de agosto se constituye el Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado sobre la Autopista Federal México- Puebla a partir del kilómetro 115 hasta el kilómetro 128+300 en la zona metropolitana de Puebla.

OHL México ha suscrito con Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., un acuerdo con la finalidad de establecer los términos y condiciones para el desarrollo del proyecto alterno LEP, en el que OHL México participará con el 51% y Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., con el 49%, teniendo el control conjunto sobre la operación de la concesión.

Durante el 2015 y 2014, la Entidad realizó aportaciones de capital a Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. (“LEP”) por \$637,185 y \$722,986, respectivamente.

- 6) Con fecha 26 de noviembre de 2014, se constituye Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.

Durante el 2015, la Entidad realizó aportaciones de capital a Constructora del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V (“CLEP”) por \$26.

- b. La información financiera relacionada con las asociadas de la Entidad se resume a continuación:

La información financiera resumida a continuación representa los montos en miles de pesos mostrados en los estados financieros:

	2015	2014
<b>AMAIT</b>		
Activos circulantes	\$ 488,096	\$ 488,096
Activos no circulantes	\$ 3,572,112	\$ 3,625,347
Pasivos circulantes	\$ 58,464	\$ 67,032
Pasivos no circulantes	\$ 912,203	\$ 965,248
Capital atribuible a los accionistas de la Entidad	\$ 3,089,467	\$ 3,091,769

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Ingresos	\$ <u>210,191</u>	\$ <u>213,969</u>
Costos y gastos generales	\$ <u>235,874</u>	\$ <u>261,852</u>
Costo Financiero	\$ <u>10,697</u>	\$ <u>10,984</u>
(Beneficio) Impuestos a la utilidad	\$ <u>(34,081)</u>	\$ <u>(37,857)</u>
Pérdida antes de la participación no controladora	\$ <u>(2,299)</u>	\$ <u>(21,010)</u>
Participación no controladora	\$ <u>(3)</u>	\$ <u>(17)</u>
Pérdida utilidad neta del año	\$ <u>(2,302)</u>	\$ <u>(21,027)</u>

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación en AMAIT, se reconoció en los estados financieros consolidados:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Activos netos de la asociada	\$ 3,089,467	\$ 3,091,769
Proporción de la participación de la Entidad en AMAIT	1,513,839	1,514,967
Activo intangible	219,186	224,806
Insuficiencia por valuación en inversiones en acciones	<u>(12,463)</u>	<u>(12,022)</u>
Valor en libros de la participación de la Entidad en AMAIT	\$ <u>1,720,562</u>	\$ <u>1,727,751</u>

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>POETAS, PONIENTE, PSVRP, OVRP</b>		
Activos circulantes	\$ <u>829,661</u>	\$ <u>1,353,678</u>
Activos no circulantes	\$ <u>13,135,034</u>	\$ <u>11,272,347</u>
Pasivos circulantes	\$ <u>1,797,983</u>	\$ <u>2,119,437</u>
Pasivos no circulantes	\$ <u>6,297,324</u>	\$ <u>5,843,653</u>
Capital contable	\$ <u>5,869,388</u>	\$ <u>4,662,935</u>

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Ingresos	\$ <u>2,812,664</u>	\$ <u>2,652,688</u>
Costos y gastos generales	\$ <u>299,786</u>	\$ <u>755,448</u>
Costo Financiero	\$ <u>496,863</u>	\$ <u>484,278</u>
Impuestos a la utilidad	\$ <u>809,562</u>	\$ <u>438,750</u>
Utilidad neta del año	\$ <u>1,206,453</u>	\$ <u>974,212</u>

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación en POETAS, PONIENTE, PSVRP y OVRP, se reconoció en los estados financieros consolidados:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Activos netos del negocio conjunto	\$ 5,869,388	\$ 4,662,935
Proporción de la participación de la Entidad en POETAS, PONIENTE, PSVRP y OVRP	2,934,694	2,331,468
Valor en libros de la participación de la Entidad en POETAS, PONIENTE, PSVRP y OVRP	<u>\$ 2,934,694</u>	<u>\$ 2,331,468</u>

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>LEP, CLEP</b>		
Activos circulantes	<u>\$ 6,799,162</u>	<u>\$ 2,610,961</u>
Activos no circulantes	<u>\$ 5,748,778</u>	<u>\$ 46,051</u>
Pasivos circulantes	<u>\$ 9,296,425</u>	<u>\$ 1,410,828</u>
Capital contable	<u>\$ 3,251,515</u>	<u>\$ 1,246,184</u>

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Ingresos	<u>\$ 10,710,268</u>	<u>\$ 78,090</u>
Costos y gastos generales	<u>\$ 9,848,819</u>	<u>\$ 81,738</u>
Costo financiero	<u>\$ 15,347</u>	<u>\$ (449)</u>
Impuestos a la utilidad	<u>\$ 266,734</u>	<u>\$ -</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 579,368</u>	<u>\$ (3,199)</u>

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación en LEP y CLEP, se reconoció en los estados financieros consolidados:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Activos netos del negocio conjunto	\$ 3,251,515	\$ 1,246,184
Proporción de la participación de la Entidad en LEP, y CLEP	1,658,273	635,554
Valor en libros de la participación de la Entidad en LEP y CLEP	<u>\$ 1,658,273</u>	<u>\$ 635,554</u>

**10. Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados**

	2015	2014
Proveedores y acreedores	\$ 832,321	\$ 701,267
Acreedores (ingresos adicionales)	5,686	98,902
Impuestos por pagar	169,751	89,768
Impuestos a la utilidad por pagar	1,519,074	35,976
Gastos acumulados	15,777	23,996
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>2,831</u>	<u>1,448</u>
	<u>\$ 2,545,440</u>	<u>\$ 951,357</u>

**11. Deuda a largo plazo**

a. La deuda a largo plazo se integra como sigue:

	2015	2014
<b>CONMEX</b>		
<sup>(1)</sup> Con fecha 29 de agosto de 2014, CONMEX realizó la colocación de certificados bursátiles cupón cero garantizados denominadas en UDIS, por la cantidad de \$7,546, 435 equivalentes a (1,464,078,000 UDIS) con vencimiento en 2046, los cuales fueron colocados a descuento considerando que los mismos no pagan cupón e interés durante su vigencia. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los certificados bursátiles revaluados ascendían a \$7,878,453 y \$7,716,230 respectivamente equivalentes a (1,464,078,000 UDIS), y su descuento \$6,288,724 (1,168,653,457 UDIS) y \$6,372,452 (1,208,938,401 UDIS) respectivamente.	\$ 1,589,730	\$ 1,343,778
<sup>(2)</sup> Con fecha 18 de diciembre de 2013, realizó la colocación de Notas senior garantizadas (“UDI senior secured notes”) por la cantidad de \$8,250,669 histórico equivalentes a (1,633,624,000 UDIS), con vencimiento en 2035, la tasa de interés que devenga es fija del 5.95%. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las notas revaluadas ascendían a \$8,790,808 y \$8,609,800, respectivamente, equivalente a (1,633,624,000 UDIS), y su descuento \$1,484,273 (275,827,164 UDIS) y \$1,564,264 (325,339,464 UDIS), respectivamente.	7,306,536	7,045,536
<sup>(2)</sup> Con fecha 18 de diciembre de 2013, se realizó la colocación de Notas senior garantizadas cupón cero (“Zero cupón UDI senior secured notes”) por la cantidad de \$10,541,862 histórico equivalentes a (2,087,278,000 UDIS) con vencimiento en 2046, los cuales no pagaran intereses durante su vigencia. Con fecha 29 de agosto de 2014 una parte de éstas notas fueron refinanciadas con la emisión de certificados bursátiles cupón cero garantizados denominadas en UDIS. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las notas revaluadas ascendían a \$3,353,545 y \$3,284,493 respectivamente, equivalentes a (623,200,000 UDIS) y su descuento ascendían \$3,039,998 (564,932,598 UDIS) y \$3,062,427 (581,008,416 UDIS), respectivamente.	313,547	222,066

	2015	2014
<p>Con fecha 18 de diciembre de 2013, CONMEX celebro un contrato de crédito con Goldman Sachs Bank USA, por \$6,465,000. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 14 años (con vencimiento en 2027) devengando intereses sobre el saldo insoluto del crédito en una primer etapa en base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) a 91 días más 2.10 puntos porcentuales (del 18 de diciembre de 2013 al 15 de diciembre de 2027). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el descuento asciende a \$436,659 y \$491,513 respectivamente.</p>	6,028,341	5,973,487
<b>OPI</b>		
<p>Con fecha 31 de marzo de 2015, la Entidad a través de su subsidiaria Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. “OPI”, emitió certificados bursátiles denominados en UDIs por un monto de 773,908,000 UDIs, equivalentes a \$4,100,000, a una tasa de interés del 6.95% y con vencimiento en 2035. Al 31 de diciembre de 2015 los certificados bursátiles revaluados ascendían a \$4,164,529 equivalente a (773,908,000 UDIS).</p>	4,164,529	-
<p><sup>(2)</sup>Con fecha 18 de diciembre de 2013, OPI celebro un contrato de crédito con Goldman Sachs International, por 300,000,000 USD equivalentes al 31 diciembre de 2015 a \$4,422,420 (histórico \$3,897,609) respetivamente. Esta línea de crédito debía pagarse en un plazo de 2 años mediante un solo pago a la fecha de su vencimiento (12 de diciembre de 2015), y devengaría intereses con base en la tasa libor un mes, más 5 puntos porcentuales en el primer año y más 6 puntos porcentuales en el segundo año. Al 31 de diciembre de 2014, el descuento del crédito ascendía a \$56,272, el descuento original equivalía a 9,000,000 USD. Con fecha 1 de abril del 2015, la Entidad llevo a cabo el prepago de la totalidad del crédito.</p>	-	4,366,148
<b><sup>(3)</sup> VIADUCTO BICENTENARIO</b>		
<p>Con fecha 27 de noviembre de 2009, VIADUCTO BICENTENARIO celebró contratos de apertura de crédito simple (los Contratos) con BANOBRAS y FONADIN.</p>		
<p>BANOBRAS (crédito preferente A)</p> <p>La cantidad de \$2,000,000 del crédito se destinarán al pago de la contraprestación inicial al GEM, el pago de las inversiones realizadas y por realizar en relación con la construcción del proyecto. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 15 años mediante 60 exhibiciones y devenga intereses al 8.2550% más puntos bases anuales (2.75%-4.5%). Al 31 de diciembre de 2015 se han realizado amortizaciones por \$78,400.</p>	1,921,600	1,978,200

## FONADIN (crédito subordinado)

El importe máximo del crédito otorgado a VIADUCTO BICENTENARIO asciende a \$1,500,000. La cantidad de \$1,200,000 del crédito se destinará a cubrir parcialmente el pago de principal e intereses de los Créditos Preferentes, el pago de los costos del contrato derivado, el pago de las comisiones del crédito subordinado, la capitalización de los intereses del crédito subordinado devengados y no pagados y los gastos de estructuración del presente contrato, incluyendo sin limitar, los honorarios y gastos de los asesores de FONADIN. La cantidad de \$300,000 del crédito se destinará al pago de los costos de la obra, estudios, permisos, escalatorias, equipo de control, así como otros gastos asociados a la construcción del proyecto.

Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 15 años mediante 60 exhibiciones a partir de marzo de 2014 conforme a la cláusula sexta del contrato, y devengando intereses con base en la TIIIE a 91 días más ciertos puntos porcentuales (en un rango de 2.75% a 4.5%) adicionales que varían durante la vigencia del financiamiento. El saldo por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluye intereses capitalizados por \$234,018 y \$73,975 respectivamente, a la fecha de éste informe no se han realizado amortizaciones.

1,734,018

1,573,975

Con fecha 16 de marzo de 2010, VIADUCTO BICENTENARIO celebró un contrato de crédito simple con Banco Inbursa, S. A. (Inbursa), por el cual se le otorgó una línea de crédito de hasta \$2,000,000. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 15 años mediante 60 exhibiciones tomando el saldo insoluto del crédito dispuesto a la fecha de los pagos, y devengando intereses con base en la tasa TIIIE a 91 días, más ciertos puntos porcentuales adicionales (en un rango de 2.75% a 4.5%), que varían durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2014 se han realizado amortizaciones por \$78,400.

1,921,600

1,978,200

**(3) AUNORTE**

Con fecha 11 de agosto de 2011, AUNORTE celebró un contrato de apertura de crédito simple con BBVA Bancomer, S.A. y BANOBRAS el cual le otorgaron una línea de crédito de hasta \$5,300,000.

Una vez finalizado el período de gracia la acreditada debe pagar la línea de crédito (suma principal insoluto) mediante 58 amortizaciones trimestrales consecutivas, a partir del 15 de marzo 2014 y hasta 15 de septiembre de 2028, y devengado intereses con base en la TIIIE a 91 días, más el margen financiero (en un rango de 2.75 % a 4.00%) que varían durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se han realizado amortizaciones por \$122,000 y \$21,000, respectivamente.

5,178,000

5,279,000



	2015	2014
<p>Con fecha 11 de agosto de 2011, AUNORTE celebró contratos de apertura de crédito simple en el que participan como acreditante BANOBRAS en su carácter de institución fiduciaria en el fideicomiso número “1936” denominado FONADIN y en carácter de banco agente BBVA Bancomer, S.A., este crédito se divide en dos tramos, (i) el tramo “A” por un importe máximo de \$690,000 y (ii) el tramo “B”, hasta por un importe máximo de \$1,450,000. El plazo del crédito será hasta 20 años contados a partir de la primera disposición, y devengando intereses con base en la TIIE a 91 días, más 1.75% puntos base más el margen financiero (en un rango de 2.75 % a 4.00%) que varían durante la vigencia del financiamiento.</p>	994,395	892,688
<b>(3) GANA</b>		
<p>Con fecha 19 de abril del 2011, GANA colocó Certificados Bursátiles Fiduciarios (“Certificados Bursátiles”) en el mercado mexicano de deuda por la cantidad de \$1,700 millones o su equivalente en Unidades de Inversión (370,225,400 UDIS) con una vigencia máxima de 20 años con una tasa de interés del 6.64%, denominada en unidades de inversión. Los recursos provenientes de los Certificados Bursátiles fueron utilizados por GANA para refinanciar la deuda existente en relación a su concesión de la carretera de peaje de la Autopista Amozoc-Perote y el Libramiento de Perote, principalmente. El saldo en UDIS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de (342,643,607 UDIS) y (351,714,130 UDIS) respectivamente.</p>	1,843,825	1,853,757
<b>OHL MÉXICO</b>		
<p>Con fecha 18 de diciembre de 2014, OHL México celebró contrato de línea crédito en cuenta corriente con Santander (México), S.A. IBM Grupo Financiero Santander, hasta por un monto de \$321,000, devengando intereses ordinarios sobre saldos insolutos a una tasa de referencia de la TIIE 28 más 2 puntos porcentuales, pagaderos el día 16 de junio de 2015, fecha de vencimiento del crédito. Con fecha 30 de abril de 2015, la entidad realizó el prepago del préstamo.</p>	-	321,000
<p>Con fecha 18 de diciembre de 2014, OHL México celebró contrato de línea crédito en cuenta corriente con Santander (México), S.A. IBM Grupo Financiero Santander, hasta por un monto de \$576,000, devengando intereses ordinarios sobre saldos insolutos a una tasa de referencia de la TIIE 28 más 2 puntos porcentuales, pagaderos el día 16 de junio de 2015, fecha de vencimiento del crédito. Al 31 de diciembre de 2014 se ha dispuesto de la totalidad de la línea de crédito. Con fecha 30 de abril de 2015, la entidad realizó el prepago del préstamo.</p>	-	576,000

<p>Con fecha 23 de julio de 2014, OHL México se firma un contrato de apertura de una línea crédito de cuenta corriente con Banco Actinver, S.A. IBM, Grupo Financiero Actinver, por un monto de \$250,000 el plazo máximo de cada disposición será de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del pagare que acredite cada disposición. Se pagaran intereses ordinarios sobre la suma principal insoluta de cada disposición desde la fecha de la disposición y hasta la fecha de su vencimiento a una tasa de interés anual igual a la TIIE a 28 días más 1.90 puntos porcentuales. Con fecha 25 de noviembre de 2014 se dispuso de la totalidad de la línea de crédito a través de un pagare con fecha de vencimiento el 23 de julio de 2015. Con fecha 11 de mayo de 2015, la entidad realizó el prepagó del préstamo.</p>	-	250,000
<p>Con fecha 6 de marzo de 2012, OHL México firmó un contrato de inversión con COFIDES en el cual esta última se compromete a invertir hasta un máximo de 25 millones de euros, capital que desembolsará a medida que los fondos sean necesarios para el desarrollo de la concesión, representando un porcentaje aproximado del 11% del capital de AUNORTE.</p> <p>OHL México deberá abonar como precio el importe equivalente a la inversión desembolsada por COFIDES, de acuerdo a ciertos ratios fijados en el contrato de inversión referenciado a la evolución de sus tráficos de Aunorte. El plazo del pago es de 5 años a partir de la fecha de la primera aportación (con fecha 27 de abril de 2012 se realizó la primera aportación). Al 31 de diciembre de 2013 COFIDES ha realizado el total de aportaciones por un total de \$425,445 históricos, (€25 millones de Euros).</p>	469,683	447,955
<p>Con fecha 2 de Diciembre de 2014 la Entidad firmó un pagaré con Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero por un importe de \$100 millones de pesos a una tasa de interés anual de 5.80% y con vencimiento al 20 de febrero de 2015, en esta misma fecha se hizo la liquidación del préstamo.</p>	-	100,000
<p>Con fecha 10 de abril de 2013 OHL México obtuvo un crédito simple hasta por la cantidad de \$400,000 millones de pesos con BANORTE.</p> <p>El plazo del crédito será hasta 2 años contados a partir de la firma del contrato, y devengando intereses con base en la TIIE a 28 días, más 2.75% puntos porcentuales (en un rango de 2.75% a 3.00%) que varían durante la vigencia del financiamiento. Con fecha 15 de mayo, 17 de septiembre y 26 de septiembre de 2013, se realizaron las disposiciones por \$100,000, \$100,000 y \$200,000, respectivamente. Con fecha 9 de junio del 2015, se hizo la liquidación de este préstamo.</p>	-	400,000
<p>Con fecha 20 de noviembre de 2012, OHL México obtuvo la apertura de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de 85 millones de pesos con BANORTE con un plazo de hasta 36 meses, concluyendo este el 19 de noviembre de 2015. Con fecha 19 de septiembre 2014 se dispusieron 85 millones a una tasa de interés de TIIE 28 días más 2.5 puntos porcentuales y vencimiento al 18 de mayo de 2015. Con fecha 30 de abril del 2015, la entidad realizo el prepagó del préstamo.</p>	-	85,000

	2015	2014
Intereses por deuda bancaria y certificados bursátiles	463,468	329,842
Gastos de formalización de deuda- neto	<u>(541,988)</u>	<u>(495,682)</u>
	33,387,282	34,520,950
Porción circulante de la deuda a largo plazo	(1,020,293)	(6,849,200)
Porción circulante de intereses por deuda a largo plazo y certificados bursátiles	(277,680)	(180,029)
Porción circulante de gastos de formalización de deuda y descuentos	<u>43,760</u>	<u>101,468</u>
	<u>\$ 32,133,069</u>	<u>\$ 27,593,189</u>

- (1) Los recursos netos obtenidos de la emisión de los Certificados Bursátiles emitidos por CONMEX se utilizaron principalmente para recomprar parcialmente y cancelar las Notas Cupón Cero Senior Garantizadas y denominadas en UDI's por el monto de 1,464,078,000 UDI's, emitidas por CONMEX el 18 de diciembre de 2013.
- (2) La Emisora tendrá el derecho y la opción de redimir una porción o todas las series de Notas pendientes por pagar en cualquier momento, por un precio de redención igual al Monto de Rescate del Cupón Cero o al Monto de Rescate de la Nota UDI, según aplica, más los intereses acumulados y por pagar en el caso de las Notas UDI y, en ambos casos, los Montos Adicionales, si existen, relacionados con el monto principal en la fecha de la redención o reembolso. Redención Opcional con 12 Montos de Rescate.

Las Notas estarán sujetas a una redención obligatoria que será pagada (sobre una base prorrateada con la Línea de Crédito a Plazo, los certificados bursátiles emitidos para recomprar las Notas Cupón Cero no vendidas y mantenidas por el Comprador Inicial después de la Fecha de Cierre y los Acuerdos de Cobertura, aparte de los que se detallan en la "Descripción de las Notas - Cuenta para Acumular el Exceso de los Flujos de Efectivo").

No obstante lo anterior, en cualquier momento durante y a partir del año 2016, la Emisora podrá realizar Pagos Restringidos por un monto de hasta \$400,000 por año mientras; (i) la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda sea mayor a una relación de 1.75 a 1.00 y menor o igual a una relación de 2.00 a 1.00 en el último día de cada Trimestre Fiscal durante los cuatro Períodos de Pruebas Trimestrales consecutivos más recientes antes de realizar dicho Pago Restringido, y (ii) la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda Proforma sea mayor a una relación de 1.75 a 1.00 y menor o igual a una relación de 2.00 a 1.00 al final del Trimestre Fiscal que terminó más recientemente antes de realizar dicho Pago Restringido (como los pagos de dividendos limitados u otras distribuciones de capital, el "Monto del PR Limitado").

Las Notas están garantizadas principalmente por; i) los derechos de cobro de las cuotas de peaje del "Circuito Exterior Mexiquense, dicha vía se encuentra concesionada a CONMEX, ii) los derechos conexos del Circuito Exterior Mexiquense, y iii) el 100% de las acciones representativas de su capital social.

- (3) CONMEX; las Notas y certificados bursátiles cupón cero están garantizadas principalmente por; i) los derechos de cobro de las cuotas de peaje del "Circuito Exterior Mexiquense, dicha vía se encuentra concesionada a CONMEX, ii) los derechos conexos del Circuito Exterior Mexiquense, y iii) el 100% de las acciones representativas de su capital social.

Con fecha 7 de enero de 2014, CONMEX, en su carácter de deudor prendario, y el agente de garantías Connex, en su carácter de acreedor prendario, celebraron un contrato de prenda sin transmisión de posesión con el fin de otorgar una prenda en primer lugar en beneficio del agente de garantías Connex (actuando en nombre y para el beneficio de los acreedores preferentes Connex) sobre todos los activos tangibles e intangibles de CONMEX, excluyendo; ia) los activos y derechos que forman parte del patrimonio del fideicomiso de pago Connex, y ib) los activos a ser transferidos de tiempo de conformidad con el fideicomiso de pago Connex mientras que los activos no sean revertidos a favor de CONMEX, ic) los derechos de fideicomisarios de CONMEX bajo el fideicomiso de pago Connex y, id) los activos y derechos otorgados como garantía de tiempo de conformidad con cualquier otro documento de garantía Connex y ii) cualquier activos y derechos que requieran autorización de la Secretaría de Transportes del Estado de México pertenecientes a CONMEX, en donde sea que estén colocados y sin importar, si existe o existirán o serán adquiridos. En este sentido, la marca “Circuito Exterior Mexiquense” propiedad de CONMEX, forma parte de los activos objeto de la garantía prendaria.

OPI; los Certificados Bursátiles están garantizados de conformidad con el Fideicomiso de Pago de OPI y los demás Documentos de Garantías OPI. Asimismo, el Fideicomiso de Pago OPI constituirá la fuente de pago de los Certificados Bursátiles. Los tenedores de los Certificados Bursátiles compartirán la Garantía OPI (así como la fuente de pago) de manera equitativa con los Acreedores Preferentes OPI y en ciertos supuestos con Banobras, en su carácter de garante bajo el Contrato de GPO Banobras.

VIADUCTO BICENTENARIO; los términos del financiamiento exigieron, la celebración de un fideicomiso de administración y garantía entre VIADUCTO BICENTENARIO, OHL México y OHL Concesiones, como fideicomitentes y fideicomisarios en tercer lugar; BANOBRAS e Banco Inbursa; como fideicomisarios en primer lugar; el FONADIN, como fideicomisario en segundo lugar; y Banco Invex, como fiduciario. El patrimonio del fideicomiso está integrado principalmente por; (i) todas menos una de las acciones representativas del capital social de VIADUCTO BICENTENARIO, a manera de garantía (la única acción representativa del capital social de VIADUCTO BICENTENARIO que no se afectó en garantía bajo el fideicomiso, se otorgó en prenda a BANOBRAS, en su carácter de agente de garantías); (ii) los derechos de cobro de las cuotas de peaje; (iii) los recursos derivados de ambos créditos; (iv) los derechos de cobro derivados de cualesquiera pólizas de seguro; y (v) las indemnizaciones que Viaducto Bicentenario reciba en términos del título de concesión y cualquier otro contrato relacionado con el proyecto

AUNORTE; los términos de estos financiamientos exigieron, la constitución de un fideicomiso de administración y garantía entre Autopista Urbana Norte y OHL México, como fideicomitentes y fideicomisarios en tercer lugar; BANOBRAS y BBVA Bancomer, como fideicomisarios en primer lugar; el FONADIN, como fideicomisario en segundo lugar; y Banco Invex, como fiduciario. El patrimonio del fideicomiso está integrado principalmente por: (i) todas menos una de las acciones representativas del capital social de Autopista Urbana Norte, a manera de garantía; (ii) los derechos de cobro de las cuotas de peaje; (iii) los recursos derivados de los créditos; (iv) los derechos de cobro derivados de cualesquiera pólizas de seguro; y (v) las indemnizaciones que Autopista Urbana Norte reciba en términos del título de concesión y cualquier otro contrato relacionado con el proyecto.

GANÁ; esta deuda se encuentra garantizada por (i) los derechos fideicomisarios bajo el fideicomiso F/2001293 y ii) otras partidas que constituyen el patrimonio del Fideicomiso.

Los derechos fideicomitados son los remanentes que se generan en el fideicomiso y que están a disposición de GANA para retirar; se conforman principalmente del capital de riesgo.

El capital de riesgo, es la cantidad aportada por el fideicomitente para la construcción de la obras, o aquellas otras que aporte al fideicomiso para el cumplimiento de sus obligaciones cuya entrega, disposición, aplicación y pago se lleve a cabo conforme a los términos y condiciones del Título de Concesión.

- (4) Los créditos a largo plazo contratados por algunas subsidiarias incluyen ciertas cláusulas restrictivas entre las que se encuentran la prohibición de fusionarse o escindirse sin previa autorización de las instituciones acreedoras, modificar su tenencia accionaría y estatutos sociales sin expreso consentimiento de las mismas, cambio de giro, disolución, garantizar con sus bienes algún financiamiento adicional, obligaciones sobre pago de impuestos, vender activos, limitaciones en el reparto de dividendos, así como mantener ciertas razones financieras. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estas restricciones fueron cumplidas.

- b. Las tasas y tipos de cambio, vigentes a la fecha de los estados financieros, fueron como sigue:

	2015	2014	31 de marzo de 2016
TIIE a 28 días	3.5550%	3.3205%	4.0650%
TIIE a 91 días	3.5886%	3.3245%	4.1150%
UDI	5.381175	5.270368	5.444366
EURO	18.7873	17.9182	19.6105
DOLAR	17.2487	14.7414	17.2370

- c. Los vencimientos del capital e intereses de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2015, son como sigue:

Año de vencimiento	Importe
2017	\$ 1,111,110
2018	954,313
2019	1,275,319
2020	1,548,027
Años posteriores	<u>38,992,181</u>
Total del pasivo a largo plazo	<u>\$ 43,880,950</u>

- d. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad tiene líneas de crédito, cuyos montos aún no dispuestos ascienden a \$1,240,605 y \$1,247,312, respectivamente.

## 12. Provisión para mantenimiento mayor

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la provisión por mantenimiento mayor de las vías concesionadas se integra como sigue:

	CONMEX	VIADUCTO BICENTENARIO	GANÁ	AUNORTE	Total
Saldo al 1/1/2014	\$ 166,304	\$ 116,698	\$ 1,660	\$ 47,080	\$ 331,742
Adiciones	318,618	59,576	94,632	44,086	516,912
Aplicaciones	<u>(202,905)</u>	<u>(979)</u>	<u>(48,825)</u>	<u>(711)</u>	<u>(253,420)</u>
Saldo al 31/12/2014	<u>282,017</u>	<u>175,295</u>	<u>47,467</u>	<u>90,455</u>	<u>595,234</u>
Adiciones	200,255	55,400	79,200	56,821	391,676
Aplicaciones	<u>(240,682)</u>	<u>(2,943)</u>	<u>(105,351)</u>	<u>(296)</u>	<u>(349,272)</u>
Saldo al 31/12/2015	<u>\$ 241,590</u>	<u>\$ 227,752</u>	<u>\$ 21,316</u>	<u>\$ 146,980</u>	<u>\$ 637,638</u>

Al 31 de diciembre de 2015, la clasificación del corto y largo plazo de la provisión que tiene la Entidad por concepto de mantenimiento es la siguiente:

Corto plazo	\$ <u>80,140</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>21,316</u>	\$ <u>42,986</u>	\$ <u>144,442</u>
Largo plazo	\$ <u>161,450</u>	\$ <u>227,752</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>103,994</u>	\$ <u>493,196</u>
Saldo al 31/12/2015	\$ <u>241,590</u>	\$ <u>227,752</u>	\$ <u>21,316</u>	\$ <u>146,980</u>	\$ <u>637,638</u>

### 13. Obligaciones por beneficios al retiro

La Entidad reconoce obligaciones por beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad.

Estas obligaciones cubren también primas de antigüedad, que consiste en un pago único de 12 días por cada año trabajando con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la ley. El pasivo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

	2015 %	Valuación al 2014 %
Tasa(s) de descuento	8.25	8.00
Tasa de inflación a largo plazo	3.50	3.50
Tasa esperada de incremento salarial	4.75	4.75

Los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos, son:

	2015		2014	
	Beneficios por retiro	Prima de antigüedad	Beneficios por retiro	Prima de antigüedad
Costo laboral del servicio actual	\$ 5,192	\$ 707	\$ 3,966	\$ 596
Intereses sobre la obligación	<u>3,874</u>	<u>237</u>	<u>3,007</u>	<u>177</u>
	<u>\$ 9,066</u>	<u>\$ 944</u>	<u>\$ 6,973</u>	<u>\$ 773</u>

El gasto del año se incluye en los costos y gastos de operación en el estado de resultados integral y otros resultados integrales.

El importe incluido en el estado de posición financiera que surge de la obligación de la Entidad respecto a sus planes de beneficios definidos es el siguiente:

	2015		2014	
	Beneficios por retiro	Prima de antigüedad	Beneficios por retiro	Prima de antigüedad
Obligación por beneficios definidos	<u>\$ 56,882</u>	<u>\$ 3,814</u>	<u>\$ 50,787</u>	<u>\$ 3,078</u>

Otras revelaciones que requieren las IFRS se consideran poco importantes.

14. Instrumentos financieros

Sociedad	Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines (negociación/ posición larga o corta)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto nocional/valor nominal			Valor razonable activo
					2015	2014	2015	2014
<b>Activo</b>								
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	11 -jul-12	03-may-17	\$ 108,859	\$ 108,859	\$ 812	\$ -
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	20-ene-13	03-may-17	99,602	99,602	130	-
AUNORTE	CAP	tasa de interés	17-jun-13	15-sep-20	953,981	842,932	6,569	21,064
VIADUCTO	CAP	tasa de interés	15-dic-09	15-dic-16	960,800	989,100	-	-
VIADUCTO	CAP	tasa de interés	15-dic-09	15-dic-16	950,000	950,000	-	-
VIADUCTO	CAP	tasa de interés	15-dic-09	15-dic-16	960,800	989,100	-	-
OPI	FORWARD	seguro de cambio	12-dic-14	30-ene-15	4,417,650	4,417,650	-	4,437
							<u>\$ 7,511</u>	<u>\$ 25,501</u>
<b>(Pasivo)</b>								
Sociedad	Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines (negociación/ posición larga o corta)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento/ liquidación anticipada(*)	Monto nocional/valor nominal			Valor razonable pasivo
					2015	2014	2015	2014
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	20-jun-12	03-may-17	\$ 112,761	\$ 112,761	\$ (5,450)	\$ (7,484)
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	11 -jul-12	03-may-17	108,859	108,859	-	(1,534)
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	20-ene-13	03-may-17	99,602	99,602	-	(1,979)
OHL MÉXICO	SWAP	tasa de interés	15-may-13	10-jun-15	100,000	100,000	-	(654)
OHL MÉXICO	SWAP	tasa de interés	01-jul-13	10-jun-15	300,000	300,000	-	(3,110)
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18 -feb-14	15-dic-25	2,262,750	2,262,750	(107,245)	(138,280)
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18 -feb-14	15-dic-25	1,293,000	1,293,000	(53,356)	(70,373)
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18 -feb-14	15-dic-25	1,293,000	1,293,000	(46,419)	(62,682)
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26	1,951,200	1,991,600	(136,668)	(174,102)
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26	1,951,200	1,991,600	(141,297)	(168,541)
							<u>\$ (490,435)</u>	<u>\$ (628,739)</u>

a. *Administración del riesgo de capital*

La capacidad de la Entidad para comenzar operaciones en sus actuales y nuevas concesiones depende de que logre invertir capital y obtener financiamiento, según se requiere en términos de sus concesiones.

Los incrementos en los costos de construcción o los retrasos, incluyendo retrasos en la liberación de derechos de vía, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para cumplir con los calendarios previstos en sus concesiones y tener un efecto negativo en sus actividades, su situación financiera y sus resultados de operación.

La Entidad está expuesta a los riesgos relacionados con la construcción, operación y mantenimiento de sus proyectos.

La administración de la Entidad revisa la estructura de capital. Como parte de esta revisión, considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital. El índice de endeudamiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestra a continuación:

- Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	2015	2014
Deuda <sup>(i)</sup>	\$ 33,387,282	\$ 34,520,950
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomisos	<u>(9,070,110)</u>	<u>(4,998,565)</u>
Deuda neta	<u>\$ 24,317,172</u>	<u>\$ 29,522,385</u>
Capital contable <sup>(ii)</sup>	<u>\$ 67,957,722</u>	<u>\$ 54,917,764</u>
Índice de deuda neta a capital contable	<u>35.78%</u>	<u>53.76%</u>

(i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados), como se describe en las Notas 11 y 14.

(ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Entidad que son administrados como capital.

b. ***Políticas contables significativas***

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3.

c. ***Categorías de instrumentos financieros***

	2015	2014
<b><i>Activos financieros</i></b>		
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomisos restringidos	\$ 9,070,110	\$ 4,998,565
Préstamos y cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1,360,090	223,643
Rentabilidad garantizada	55,839,631	45,719,716
Otras cuentas por cobrar	381,696	210,327
Instrumentos financieros derivados	7,511	25,501
<b><i>Pasivos financieros</i></b>		
Pasivos financieros a costo amortizado:		
Deuda a corto plazo	\$ 1,254,213	\$ 6,927,761
Deuda a largo plazo	32,133,069	27,593,189
Cuentas por pagar a proveedores y a acreedores	838,007	800,169
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	684,287	1,725,366
Instrumentos financieros derivados	490,435	628,739

Los activos y pasivos de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen riesgos financieros de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

d. ***Objetivos de la administración del riesgo financiero***

El área de finanzas de la Entidad realiza y supervisa los riesgos financieros relacionados con las operaciones a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de precios, riesgo en las tasas de interés y riesgos cambiarios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez.



La política de control interno de la Entidad establece que la contratación de crédito y de los riesgos involucrados en los proyectos requiere el análisis colegiado por los representantes de las áreas de finanzas, jurídico, administración y operación, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de derivados para cubrir riesgos del financiamiento. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la Entidad una vez concluido el análisis mencionado.

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias. Se utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir ciertas exposiciones a los riesgos financieros de operaciones reconocidas en el estado de situación financiera (activos y pasivos reconocidos). Los instrumentos financieros derivados que se contratan pueden ser designados para fines contables de cobertura o de negociación, sin que esto desvíe su objetivo de mitigar los riesgos a los que está expuesta la Entidad en sus proyectos.

e. ***Riesgo de mercado***

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de precio, de tasas de interés y cambiarios.

Los análisis de sensibilidad que se presentan, consideran que todas las variables se mantienen constantes, excepto por aquellas en las que se muestra la sensibilidad.

**Administración del riesgo de precios**

La Entidad está expuesta a riesgos de precios, principalmente por los costos de mantenimiento de las autopistas que están vinculados a los precios internacionales del petróleo.

Por otro lado, los peajes que cobra la Entidad están regulados y se ajustan en base en el INPC en México.

La Entidad considera que su exposición a riesgo de precio es poco significativa, debido a que en el caso de no ser recuperada la inversión con las tasas establecidas, es muy factible el que se pueda renegociar tanto el plazo de la concesión como las tarifas.

**Administración del riesgo cambiario**

La Entidad está expuesta a riesgo cambiario derivado de la colocación de Certificados Bursátiles en el mercado mexicano de deuda en el 2011 por la cantidad de \$1,700 millones o su equivalente en UDIS (370,225,400 UDI's) de GANA, al 31 de diciembre de 2015 el saldo es por la cantidad \$1,844 millones o su equivalente en UDIS (342,643,607 UDIS).

Con fecha 29 de agosto de 2014, CONMEX realizó la colocación de certificados bursátiles cupón cero garantizadas y denominadas en UDIS por la cantidad de \$7,546 millones o su equivalente en UDIS (1,464,078,000 UDI's), al 31 de diciembre de 2015 el saldo es por la cantidad de \$7,878 millones que equivalen las 1,464,078,000 UDIS.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, CONMEX realizó la colocación de notas senior garantizadas y denominadas en UDIs por la cantidad de \$18,792 millones o su equivalente en UDIs (3,720,902,000 UDI's), al 31 de diciembre de 2015 el saldo es por la cantidad de \$12,144 millones que equivalen las 2,256,824,000 UDI's.

Con fecha 6 de marzo de 2012, OHL México firmó un contrato de inversión con COFIDES en el cual esta última se compromete a invertir hasta un máximo de 25 millones de euros, al 31 de diciembre de 2015 el saldo es por la cantidad de \$470 millones.

Con fecha 31 de marzo de 2015, OPI, emitió certificados bursátiles denominados en UDI's por un monto de 773,908,000 UDI's, equivalentes a \$4,100,000, a una tasa de interés del 6.95% y con vencimiento en 2035. Al 31 de diciembre de 2015 los certificados bursátiles revaluados ascendían a \$4,165, equivalente a (773,908,000 UDI's).

Estas deudas representan la exposición máxima a riesgo cambiario. Para las demás deudas, la Entidad contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de su repago. La administración considera que las posiciones en UDIS y Euros, no exponen a la Entidad, a riesgo cambiario significativo para su posición financiera, desempeño o flujos. Debido a que los incrementos en las tarifas de las concesiones, principal fuente de pago de los financiamientos, mantienen una fuerte relación con la inflación y en consecuencia con el valor de la UDI.

- Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento y decremento del 10% en UDI y Euros. Dicha fluctuación representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en el valor de UDI y Euros. El análisis de sensibilidad incluye únicamente la posición monetaria al 31 de diciembre de 2015. Cuando el peso se aprecia en 10% contra la UDI y, Euros, resultaría en un incremento en los resultados y en el capital contable. Cuando el peso se deprecia en 10% contra la UDI y Euros, resultaría en un decremento en los resultados y en el capital contable.

	<b>2015</b>
Resultados y capital contable	\$ 2,650,084

Este efecto, representaría un incremento/decremento del 35% en la utilidad del período anual de 2015.

El análisis de sensibilidad puede no ser representativo del riesgo cambiario durante el período debido a variaciones en la posición neta denominada en UDIS y Euros.

Operaciones vigentes de cobertura de tipo de cambio.

a) Instrumento de tipo de cambio (FORWARD).

**OHL México**

Como se menciona en la Nota 11, el 6 de marzo de 2012 OHL México firmó un contrato de inversión con COFIDES en el cual esta última se compromete a invertir hasta un máximo de 25 millones de Euros.

Para reducir su exposición al riesgo de tipo de cambio, con fechas 20 de septiembre, 11 de julio de 2012 y 21 de enero 2013 OHL México contrato instrumentos financieros Forward para cada disposición. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la deuda se encuentra cubierta al 63%.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de FORWARD de tipo de cambio que OHL México tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente EURO 31/12/2015	Techo	Vencimiento	Valor razonable	
						2015	2014
FORWARD	BANKIA	\$ 108,859	18.7873	19.7925	03/05/2017	\$ 812	\$ (1,534)
FORWARD	BANKIA	112,761	18.7873	21.0150	03/05/2017	(5,450)	(7,484)
FORWARD	BANKIA	<u>99,602</u>	18.7873	19.9205	03/05/2017	<u>130</u>	<u>(1,979)</u>
		<u>\$ 321,222</u>				<u>\$ (4,508)</u>	<u>\$ (10,997)</u>

## OPI

Con fecha 18 de diciembre de 2013 OPI firmó un contrato de línea de crédito con Goldman Sachs International, la cual deberá pagarse en un plazo de 2 años mediante un solo pago a la fecha de su vencimiento y devengará intereses con base en la tasa libor un mes, más 5 puntos porcentuales en el primer año y más 6 puntos porcentuales para el segundo año.

Para reducir su exposición al riesgo de tipo de cambio OPI contrato instrumentos financieros Forward hasta el 1 de abril de 2015, fecha en que fue liquidada la línea de crédito con Goldman Sachs.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de FORWARD de tipo de cambio que tenía contratados al 31 de diciembre de 2014.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente Dólar 31/12/2014	Techo	Vencimiento	Valor razonable	
						2015	2014
FORWARD	GOLDMAN SACHS PARIS INC.	4,417,650	17.2487	14.7255	30/01/2015	\$ -	\$ 4,437

### Administración del riesgo de tasas de interés

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que sus subsidiarias obtienen préstamos a tasas de interés variables.

La exposición a tasas de interés surge principalmente por las deudas a largo plazo que están contratada a tasas variables (TIIE).

Los contratos relativos a la deuda actual de las subsidiarias de la Entidad podrían imponer restricciones a la capacidad de esta última para operar.

Para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, la Entidad utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (SWAP), así como opciones CAP, para fijar tasas variables o establecer un techo y ligarlo a la generación de flujos de efectivo derivados de las fuentes de ingreso.

#### - *Análisis de sensibilidad para las tasas de interés*

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del período sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del período sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 100 puntos base, lo cual representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si las tasas de interés hubieran estado 100 puntos base por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

La utilidad del período que terminó el 31 de diciembre del 2015 y 2014 disminuiría/aumentaría \$ 187,432 y \$204,873, respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición de la Entidad a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable.

- Operaciones vigentes de cobertura de tasa de interés

Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo.

Las siguientes tablas detallan los importes del capital nocional y los términos restantes de los instrumentos financieros derivados contratados por la Entidad a través de sus subsidiarias.

- b) Instrumentos financieros derivados, SWAP de tasa de interés.

### AUNORTE

Como se menciona en la Nota 11, con fecha 11 de agosto de 2011 AUNORTE obtuvo un financiamiento, el cual establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 91 días más margen financiero (2.75 % aplicará a partir de la primera disposición y hasta la fecha en que se cumpla el tercer aniversario, este margen aumentara cada tres años hasta el vencimiento del contrato), contratando un intercambio de tasas de interés “SWAP”, con la finalidad de cumplir la obligación de cubrir el 80% de los intereses a tasa variable del crédito simple.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se reconoció un pasivo de \$277,965 y \$342,643, respectivamente, con un efecto a la utilidad integral de \$64,678 y \$(195,211), respectivamente, el impuesto diferido acumulado es por \$83,390 y \$102,793, respectivamente. El monto incluido en el resultado integral, dentro del capital contable, será reciclado a resultados en forma simultánea cuando la partida cubierta los afecte, dicho monto está sujeto a cambios por condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no hubo ineffectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de SWAP de tasas de interés que AUNORTE tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIE a 91 31/12/2015	Tasa fija	Vencimiento	Valor razonable	
						2015	2014
IRS 1	BBVA BANCOMER	\$ 1,951,200	3.5886%	7.39%	15/09/2026	\$ (136,668)	\$ (174,102)
IRS 2	BANOBRAS	<u>1,951,200</u>	3.5886%	7.34%	15/09/2026	<u>(141,297)</u>	<u>(168,541)</u>
		<u>\$ 3,902,400</u>				<u>\$ (277,965)</u>	<u>\$ (342,643)</u>

### OHL MEXICO

Como se menciona en la Nota 11, con fecha 10 de abril de 2013 OHL México obtuvo un financiamiento con Banorte, el cual establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 28 días más margen financiero (2.75 % a 3.00%), contratando un intercambio de tasas de interés “SWAP”, con la finalidad de cumplir la obligación de cubrir el 100% de los intereses a tasa variable del crédito simple.

Con fecha 9 de junio de 2105, se hizo la liquidación de este préstamo, al igual que los “SWAP” contratado.

Al 31 de diciembre de 2014 se reconoció un pasivo de \$3,764, con un efecto a la utilidad integral de \$41, el impuesto diferido acumulado era por \$12. El monto incluido en el resultado integral, dentro del capital contable se reclasifico a resultados.

Al 31 de diciembre de 2014, no hubo ineffectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de SWAP de tasas de interés que OHL México tenía contratados al 31 de diciembre de 2014.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIE a 28 31/12/2014	Tasa fija	Vencimiento	Valor razonable	
						2015	2014
IRS 1	BANORTE	\$ 100,000	3.5550%	4.45%	31/10/2015	\$ -	\$ (654)
IRS 2	BANORTE	<u>300,000</u>	3.3550%	4.91%	03/11/2015	<u>-</u>	<u>(3,110)</u>
		<u>\$ 400,000</u>				<u>\$ -</u>	<u>\$ (3,764)</u>

### CONMEX

Como se menciona en la Nota 11, con fecha 18 de diciembre de 2013, CONMEX celebró un contrato de Crédito con Goldman Sachs Bank USA, el cual establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 91 días más margen financiero (Intereses más 2.10 puntos porcentuales), contratando un intercambio de tasas de interés "SWAP" con la finalidad de cubrir el riesgo de los intereses a tasas variables. Al 31 de diciembre de 2015, la deuda se encuentra cubierta al 75%.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se reconoció un pasivo de \$207,020 y 271,335, respectivamente con un efecto a la utilidad integral de \$64,315 y (271,335) respectivamente, el impuesto diferido es por \$62,106 y \$81,401, respectivamente. El monto incluido en el resultado integral, dentro del capital contable, será reciclado a resultados en forma simultánea cuando la partida cubierta los afecte, dicho monto está sujeto a cambios por condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no hubo ineffectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de SWAP de tasas de interés que CONMEX tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIE a 28 31/12/2015	Tasa fija	Vencimiento	Valor razonable	
						2015	2014
IRS 1	GOLDMAN SACHS USA	\$ 2,262,750	3.5550%	6.915%	15/12/2025	\$ (107,245)	\$ (138,280)
IRS 2	GOLDMAN SACHS USA	1,293,000	3.5550%	6.8175%	15/12/2025	(53,356)	(70,373)
IRS 3	GOLDMAN SACHS USA	<u>1,293,000</u>	3.5550%	6.7350%	15/12/2025	<u>(46,419)</u>	<u>(62,682)</u>
		<u>\$ 4,848,750</u>				<u>\$ (207,020)</u>	<u>\$ (271,335)</u>

- c) Instrumentos financieros derivados, opciones CAP de tasa de interés.

### VIADUCTO BICENTENARIO

En diciembre de 2009, VIADUCTO BICENTENARIO para cubrir las fluctuaciones de tasas de interés por el financiamiento que obtuvo contrató opciones (CAP), para cumplir con la obligación de cubrir el 80% de los intereses del préstamo bancario obtenido. Para obtener este CAP, VIADUCTO BICENTENARIO pagó la cantidad de \$98,800. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, VIADUCTO BICENTENARIO pagó intereses calculados con base en la TIIE a 91 días, estipulada en el pasivo, no ha recibido flujos de las opciones contratadas debido a que el strike fijado en 10.60% no ha sido rebasado. VIADUCTO BICENTENARIO designó el CAP como instrumentos en una relación de cobertura de flujo de efectivo describiendo el objetivo de la cobertura, la medición de la efectividad basada en el valor intrínseco de las opciones y otros requisitos establecidos en la normatividad contable.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de CAP de tasas de interés que VIADUCTO BICENTENARIO tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIE a 91 31/12/2015	Techo	Vencimiento	Valor razonable	
						2015	2014
CAP	BBVA BANCOMER	\$ 960,800	3.5886%	10.60%	15/12/2016	\$ -	\$ -
CAP	BBVA BANCOMER	950,000	3.5886%	10.60%	15/12/2016	-	-
CAP	SANTANDER	<u>960,800</u>	3.5886%	10.60%	15/12/2016	<u>-</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 2,871,600</u>				<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2015 el valor razonable de estos CAP's son inmatrimales.

### AUNORTE

Como se menciona en la Nota 11, en septiembre de 2011, AUNORTE contrató opciones (CAP), para cubrir las fluctuaciones de tasas de interés por el financiamiento que obtuvo, y cumplir con la obligación de cubrir el 77% de los intereses del préstamo bancario obtenido. Para obtener este CAP, AUNORTE pagó una prima por la cantidad de \$68,500. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, AUNORTE pago intereses acumulados con base en la tasa TIIE a 91 días, la que no ha rebasado el techo fijado del 9%, por lo que las opciones no han alcanzado un valor intrínseco y no ha habido flujo de recuperación. AUNORTE designo el CAP como instrumentos en una relación de cobertura de flujo de efectivo describiendo el objetivo de la cobertura, la medición de la efectividad en base a su valor intrínseco y otros requisitos establecidos en la normatividad contable.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de CAP de tasas de interés que AUNORTE tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIE a 91 31/12/2015	Techo	Vencimiento	Valor razonable	
						2015	2014
CAP	BBVA BANCOMER	<u>\$ 953,981</u>	3.5886%	9.00%	15/09/2020	<u>\$ 6,569</u>	<u>\$ 21,064</u>

#### f. *Administración del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con una calificación de riesgo equivalente al grado de inversión o superior. Esta información la suministran agencias calificadoras independientes y, de no estar disponible, la Entidad utiliza otra información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2015 asciende aproximadamente a \$1,741,786, mostrados en el inciso c describen los principales activos financieros sujetos a riesgo de crédito.

g. **Administración del riesgo de liquidez**

La Entidad administra el riesgo de liquidez estableciendo un marco apropiado para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez. La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, facilidades bancarias y para la obtención de créditos, mediante la vigilancia continua de los flujos de efectivo proyectados y reales. La Nota 11 especifica los detalles de los financiamientos contratados por la Entidad, así como su vencimiento. La Entidad mantiene reservas en fideicomisos con base en sus obligaciones contractuales cuyos fondos están destinados al pago de deuda, mantenimiento y obras de ampliación de autopistas entre otros.

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros actuales no derivados con períodos de pago acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más reciente en la cual la Entidad deberá hacer pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del período sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual la Entidad deberá hacer el pago:

2015	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5	Más de 5 años	Total
Préstamos bancarios	\$ 2,057,911	\$ 10,038,975	\$ 18,001,852	\$ 30,098,738
Documento por pagar y certificados bursátiles	1,014,484	5,071,555	67,354,860	73,440,899
Documento por pagar por contrato inversión	-	655,470	-	655,470
Cuentas por pagar a partes relacionadas	684,287	-	-	684,287
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	<u>880,993</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>880,993</u>
Total	<u>\$ 4,637,675</u>	<u>\$ 15,766,000</u>	<u>\$ 85,356,712</u>	<u>\$105,760,387</u>

h. **Valor razonable de los instrumentos financieros**

- **Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado**

La administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable:

	2015		2014	
	Valor en libros	Valor razonables	Valor en libros	Valor razonables
Activos financieros:				
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomisos restringidos	\$ 9,070,110	\$ 9,070,110	\$ 4,998,565	\$ 4,998,565
Préstamos y cuentas por cobrar:				
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	1,360,090	1,360,090	223,643	223,643
Otras cuentas por cobrar	381,696	381,696	210,327	210,327
Rentabilidad garantizada	55,839,631	55,839,631	45,719,716	45,719,716
Pasivos Financieros:				
Pasivos Financieros a costo amortizado:				
Préstamos bancarios y documentos por pagar	\$ 33,387,282	\$ 33,387,282	\$ 34,520,950	\$ 34,520,950
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	684,287	684,287	1,725,366	1,725,366
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	838,007	838,007	800,169	800,169

- **Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de posición financiera**

La siguiente tabla proporciona un análisis de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y
- Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados				
Activos financieros derivados (CAP)	\$ -	\$ 6,569	\$ -	\$ 6,569
Activos (pasivos) financieros a valor razonable con cambios a través de resultados				
Instrumentos financieros derivados (FORWARD)	\$ -	\$ 942	\$ -	\$ 942
Pasivos financieros a valor razonable con cambios a la utilidad integral				
Instrumentos financieros derivados (FORWARD)	\$ -	\$ (5,450)	\$ -	\$ (5,450)
Instrumentos financieros derivados (SWAP)	\$ -	\$ (484,985)	\$ -	\$ (484,985)

Para determinar el valor razonable de los otros instrumentos financieros se utilizan otras técnicas como las de flujos de efectivo estimados, considerando las fechas de flujo en la estructura temporal de las tasas de interés de mercado y descontando dichos flujos con las tasas que reflejan el riesgo de la contraparte, así como el riesgo de la misma Entidad para el plazo de referencia.

El valor razonable del swap de tasa de interés se determina descontando los flujos de efectivos futuros utilizando las curvas al final del período sobre el que se informa y el riesgo de crédito inherente en el contrato.

Las opciones europeas CAP se evalúan por medio del modelo Black-Scholes que miden la probabilidad de que el Strike sea rebasado con base en insumos de mercado.



## 15. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

	2015 y 2014	
	Número de acciones	Importe
Capital fijo	5,648	\$ 50
Capital variable	<u>1,732,179,621</u>	<u>15,334,452</u>
Total	<u>1,732,185,269</u>	<u>\$ 15,334,502</u>

- Durante el ejercicio 2015, la Entidad efectuó la recompra de 19,988,055 acciones, a un costo promedio de \$23.77. Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene 20,438,055 acciones recompradas en su poder.
- Durante el ejercicio 2014, la Entidad efectuó la recompra de 450,000 acciones, a un costo promedio de \$31.08. Al 31 de diciembre de 2014, la Entidad tiene 450,000 acciones recompradas en su poder.
- En asamblea de accionistas celebrada el 23 de abril de 2014, se ratificó un monto máximo para recompra de acciones propias de la Entidad hasta por la cantidad de \$550 millones de pesos, por el período correspondiente al ejercicio 2014.
- Con fecha 30 de abril de 2015, mediante acuerdo de accionistas, se acordó establecer un fondo para recompra de acciones propias, hasta por un monto de \$550,000 por el período correspondiente al ejercicio abril 2015 - abril 2016.
- Con fecha 25 de noviembre de 2015, mediante acuerdo de accionistas, se acordó que el monto máximo al que puede llegar el fondo para recompra de acciones propias de la Compañía en el período noviembre 2015 - abril 2016, sea hasta por la cantidad de \$2,000,000.
- Con fecha 29 de abril de 2015, la Entidad, de conformidad con su estrategia de optimizar el valor de sus activos y maximizar valor para sus accionistas, concretó la venta indirecta a IFM Global Infrastructure Fund ("IFM") del 24.99% del capital social de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("Connex") a través de la venta de acciones representativas del capital social de su subsidiaria Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. ("OPI"). La operación también involucró la venta a IFM por parte de OHL México del 24.99% del capital de OPCEM, S.A.P.I. de C.V., subsidiaria que será responsable de la operación y mantenimiento de Connex. El precio final de la operación fue de \$9,181,103. Así mismo se generaron gastos derivados de esta operación por \$1,900,148.

## 16. Transacciones y saldos con partes relacionadas

- Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron como sigue:

	2015	2014
Servicios de construcción recibidos, incluye capitalizados	\$ 266,038	\$ 1,133,002
Servicios recibidos	91,308	53,604
Servicios otorgados	(75,011)	(68,394)
Otros gastos	1,168	-
Otros ingresos	(24,412)	(13,335)
Intereses devengados a favor	(64,789)	(6,256)
Intereses devengados a cargo	47,389	37,176
Pagos de financiamiento	(837,500)	(50,000)
Préstamos otorgados	275,000	146,000
Préstamos recibidos	(455,532)	(500,000)

b. Los saldos con partes relacionadas son como sigue:

	2015	2014
Por cobrar:		
Controladora Vía Rápida Poetas, S. A. P. I. de C. V. <sup>(4)</sup>	\$ 497,481	\$ 202,051
Operadora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V.	6,792	14,120
Obrascón Huarte Lain, S. A. (Sucursal México)	10,460	5,711
OHL Industrial de México, S. A. de C. V.	1,726	460
Obrascón Huarte Lain, S. A. (Sucursal España)	1,115	361
Otras partes relacionadas	<u>11,917</u>	<u>940</u>
	<u>\$ 529,491</u>	<u>\$ 223,643</u>
Por cobrar a largo plazo:		
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. <sup>(3)</sup>	<u>\$ 830,599</u>	<u>\$ -</u>
	<u>\$ 1,360,090</u>	<u>\$ 223,643</u>
Por pagar:		
Constructora de Proyectos Viales de México, S. A. de C. V. ("CPVM")	\$ 136,806	\$ 769,743
OHL Concesiones, S. A. U.	71,740	116,432
OHL Infraestructure, Inc.	1,271	685
Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. <sup>(5)</sup>	473,830	-
Otras partes relacionadas	<u>640</u>	<u>-</u>
	<u>684,287</u>	<u>886,860</u>
Documento por pagar:		
OHL Concesiones, S. A. U <sup>(2)</sup>	-	501,006
AMAIT <sup>(1)</sup>	<u>-</u>	<u>337,500</u>
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	<u>\$ 684,287</u>	<u>\$ 1,725,366</u>
Documento por pagar a largo plazo:		
IFM Global Infrastructure Fund ("IFM") <sup>(6)</sup>	<u>\$ 1,337,894</u>	<u>\$ -</u>

- (1) El 29 de octubre de 2010, la Entidad celebró un contrato de crédito con su parte relacionada AMAIT hasta por la cantidad de \$750,000 pagaderos al 30 de septiembre de 2015, devengando intereses a una tasa TIIE más uno punto setenta y siete puntos porcentuales. Al 30 de septiembre de 2014 se han realizado pagos por \$412,500. El 15 de septiembre de 2012, se celebró un convenio modificadorio a dicho contrato, donde se establece que el pago por \$337,500 se realizará el 30 de septiembre de 2015. Con fecha 9 de diciembre de 2013, en sesión Ordinaria del Consejo de Administración, se acuerda modificar la mecánica de pagos contenida en el contrato mencionado, el cual establece un calendario de amortizaciones trimestrales, a un esquema de amortizaciones basadas en necesidades reales de inversión que solicite la Dirección General al Consejo. Con fecha 30 de septiembre de 2015, este contrato fue liquidado.
- (2) Con fecha 19 de diciembre de 2014, OHL México, obtiene una línea de crédito de su compañía tenedora OHL Concesiones, S. A. U. hasta por \$800 millones de pesos con una tasa TIIE 28 más 2.74 puntos porcentuales con fecha de vencimiento del 18 de junio de 2015. Al 31 de diciembre de 2015, se habían dispuesto \$500 millones. Con fecha de 6 de junio de 2015, este crédito fue liquidado.

- (3) Con fecha 19 de agosto de 2014, el Gobierno del Estado de Puebla otorgo la concesión a AUTOVÍAS, para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado sobre la autopista federal México-Puebla a partir del kilómetro 115 hasta el kilómetro 128+300 en la zona metropolitana de Puebla. Con fecha 8 de enero de 2015, se realiza el primer convenio modificatorio al convenio de cesión de título de concesión de fecha 20 de agosto de 2014, donde la entidad cede en favor del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Libramiento. El monto de la contraprestación por la cesión del título de concesión que a la fecha de este informe se encuentra pendiente de cobro y genera intereses sobre el saldo insoluto del 10% anual más la inflación que se registre en el período del cálculo correspondiente.
- (4) Con fecha 16 de julio de 2012, la Entidad celebró, como prestamista, un contrato de crédito simple con POETAS hasta por \$400,000 pagaderos al 31 de diciembre de 2012, devengando intereses a una tasa TIIE más dos puntos porcentuales. Con fecha 30 de noviembre de 2012, se firmó un primer convenio modificatorio a este contrato, mediante el cual, se estableció como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2013. Con fecha 30 de noviembre de 2013, se firma un segundo convenio modificatorio ampliando la fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2014. Con fecha 1 de diciembre de 2014, se firma un tercer convenio modificatorio ampliando la fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2015. Con fecha 7 de octubre de 2015, se firma un cuarto convenio modificatorio ampliando la línea de crédito hasta por \$550,000 y la fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2016.
- (5) Con fecha 4 de junio de 2015, la Entidad celebró, como prestamista, un contrato de crédito simple con CLEP hasta por \$561,000, pagaderos al 30 de abril de 2016, devengando intereses a una tasa del 9% anual.
- (6) Durante el 2015, la Entidad considera las aportaciones para futuros aumentos de capital “AFAC” de la participación no controladora “IFM”, como documentos por pagar a partes relacionadas a largo plazo, el monto de la reclasificación fue de \$1,407,832.

Con fecha 6 de noviembre 2015, la Entidad redujo las AFAC en favor de IFM, por un monto de \$69,938.

- c. La compensación total de los directivos relevantes incluye sueldo base, bonos de desempeño y prestaciones en efectivo y otros beneficios la cual ascendió al 31 diciembre de 2015 y 2014, a \$63 y \$48 millones de pesos, respectivamente.

## 17. Integración de costos y gastos por naturaleza

- a. Costos y gastos de operación

	2015	2014
Servicios de operación	\$ 668,478	\$ 522,786
Mantenimiento mayor	302,245	486,709
Gastos de administración y otros	268,013	208,101
Seguros y fianzas	72,398	82,754
PTU	2,621	1,294
	<u>\$ 1,313,755</u>	<u>\$ 1,301,644</u>

- b. Gastos generales y administración

	2015	2014
Servicios contratados	\$ 142,745	\$ 105,769
Gastos de proyectos	11,464	26,831
Honorarios	169,188	78,171
Otros gastos	47,165	39,896
Arrendamientos	15,997	15,870
	<u>\$ 386,559</u>	<u>\$ 266,537</u>

## 18. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR cuya tasa es del 30%. La Entidad causó ISR en forma consolidada hasta 2014 con sus subsidiarias mexicanas. Debido a que se abrogó la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo tanto la Entidad y sus subsidiarias tienen la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes diez ejercicios a partir de 2014, como se muestra más adelante.

Conforme a las disposiciones fiscales vigentes, este ISR diferido acumulado será exigible de la siguiente manera:

	2009	2010	2011	2012	2013	Acumulado
2016	\$ 29,563	\$ 14,407	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,970
2017	23,650	14,407	40,329	-	-	78,386
2018	17,738	11,524	40,329	108,701	-	178,292
2019	17,738	8,644	32,263	108,701	51,750	219,096
2020	-	8,644	24,197	86,961	51,750	171,552
2021	-	-	24,197	65,220	41,400	130,817
2022	-	-	-	65,220	31,050	96,270
2023	-	-	-	-	31,051	31,051
	<u>\$ 88,689</u>	<u>\$ 57,626</u>	<u>\$ 161,315</u>	<u>\$ 434,803</u>	<u>\$ 207,001</u>	<u>\$ 949,434</u>

Al mismo tiempo en el que la Ley 2014 derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen de integración fiscal). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro de la Entidad existan entidades con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado.

Con fecha 14 de marzo de 2014, OHL México, S.A.B. de C.V. presentó escrito a través del cual da aviso de que opta por tributar conforme a este nuevo Régimen Opcional para Grupos de Sociedades a que se refiere el Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Conforme a lo dispuesto en la regla I.3.22.8. de la Resolución Miscelánea para 2014, las sociedades que al 31 de diciembre de 2013 tienen pérdidas pendientes de disminuir a nivel individual, no se pueden incluir en la determinación del resultado fiscal integrado del Grupo, hasta que hayan terminado de disminuir sus pérdidas a nivel individual, correspondientes a los ejercicios anteriores a 2014.

Las entidades del Grupo que no reunieron los requisitos para ser consideradas como parte de este régimen son GANA y CAPSA, por no poseer más del 80% de sus acciones.

a. Los impuestos a la utilidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran como sigue:

	2015	2014
ISR diferido	\$ 2,229,635	\$ 2,782,687
ISR causado	<u>98,291</u>	<u>79,018</u>
	<u>\$ 2,327,926</u>	<u>\$ 2,861,705</u>

- b. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	2015	2014
ISR diferido activo:		
Efecto de pérdidas fiscales de las subsidiarias no consolidadas pendientes de amortizar	\$ 5,159,738	\$ 4,347,486
Instrumentos financieros derivados	145,493	185,321
Anticipos de clientes	614	5,536
Cuentas por pagar a proveedores, subcontratistas, gastos acumulados y obligaciones por beneficios al retiro	<u>462,899</u>	<u>624,084</u>
	<u>5,768,744</u>	<u>5,162,427</u>
ISR diferido pasivo:		
FINFRA	825	3,360
Inversión en concesión, incluyendo rentabilidad garantizada	18,314,130	15,430,112
Otros activos	<u>5,509</u>	<u>12,084</u>
	<u>18,320,464</u>	<u>15,445,556</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>12,551,720</u>	<u>10,283,129</u>
Impuesto diferido activo a corto plazo	<u>399,850</u>	<u>-</u>
Total pasivo, Neto	<u>\$ 12,951,570</u>	<u>\$ 10,283,129</u>

- c. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2015 %	2014 %
Tasa legal	30.00	30.00
Más (menos) efecto de diferencias permanentes, principalmente efectos de la inflación, neto	(0.52)	2.50
Efecto por cambio de tasas	-	(5.24)
Efecto de cambio en la estimación por la reserva de valuación	(3.19)	2.59
Participación en la utilidad de asociada	<u>(2.74)</u>	<u>(1.39)</u>
Tasa efectiva	<u>23.55</u>	<u>28.46</u>

- d. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo reconocido por ISR diferido mostrado en los balances generales es por \$12,951,570 y \$10,283,129, respectivamente.

De acuerdo a la regla I.3.4.31 de la resolución miscelánea del día 29 de abril de 2009, los contribuyentes que se dediquen a la explotación de una concesión, autorización o permiso otorgado por el Gobierno Federal podrán amortizar sus pérdidas fiscales hasta que se agoten, o se termine la concesión, autorización o permiso, o se liquide la Entidad, lo que ocurra primero. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas individuales pendientes de amortizar ascienden a \$17,995,133 por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido en cantidad de \$5,398,540, de los cuales se han considerado \$238,802 como estimación del ISR diferido por pérdidas fiscales.

## 19. Información por segmentos operativos

La Entidad administra y evalúa su operación a través de cinco segmentos operativos, que corresponden a sus concesiones, y estas representan las divisiones estratégicas de la Entidad. Las divisiones estratégicas ofrecen distintos servicios, y son administradas por separado por un Director General quien es el encargado de tomar las decisiones operativas y revisa los informes de administración internos.

A continuación se muestra la información financiera condensada de los segmentos al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015							Total consolidado
	CONMEX	VIADUCTO	GANÁ	AUNORTE	AUTOVIAS	AT-AT	Otros y eliminaciones	
Ingresos por cuotas de peaje	\$ 2,940,896	\$ 668,351	\$ 548,176	\$ 546,906	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,704,329
Ingresos por construcción	7,555	161,573	-	111,753	-	-	33,677	280,880
Otros ingresos de operación	5,378,877	1,808,315	-	2,932,723	-	-	-	10,119,915
Ingresos por servicios y otros	-	-	-	-	-	-	110,104	110,104
	<u>8,327,328</u>	<u>2,638,304</u>	<u>548,176</u>	<u>3,557,639</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>143,781</u>	<u>15,215,228</u>
Utilidad de operación	7,311,037	2,020,179	272,454	3,114,527	-	-	(244,701)	12,473,496
Amortización de activo intangible por concesión y depreciación	357,703	232,470	65,108	108,668	-	-	29,802	793,751
Costos financieros	1,698,102	525,533	148,283	670,571	-	-	445,755	3,488,244
Participación en la utilidad de compañía asociada y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	901,364	901,364
Impuestos a la utilidad	1,626,936	377,704	48,405	719,110	-	-	(444,229)	2,327,926
Inversión en concesiones, neto								
Inversión en infraestructura	22,402,629	10,690,332	1,503,697	11,110,315	-	1,313,023	-	47,019,996
Rentabilidad garantizada	34,849,981	10,670,337	-	10,319,313	-	-	-	55,839,631
Total del activo	59,618,133	21,694,945	2,376,480	22,053,474	-	1,685,994	13,529,402	120,958,428
Deuda a largo plazo y porción circulante	15,190,604	5,516,349	1,835,235	6,034,415	-	-	4,810,679	33,387,282
Total del pasivo	24,714,837	8,072,927	1,906,698	9,530,319	-	14,767	8,761,158	53,000,706
	2014							
	CONMEX	VIADUCTO	GANÁ	AUNORTE	AUTOVIAS	AT-AT	Otros y eliminaciones	Total consolidado
Ingreso por cuota de peaje	\$ 2,361,005	\$ 465,530	\$ 479,748	\$ 422,294	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,728,577
Ingresos por construcción	50,568	1,224,079	-	97,262	-	-	-	1,371,909
Otros ingresos de operación	6,056,289	2,176,226	-	3,481,931	-	-	-	11,714,446
Ingresos por servicios y otros	-	-	-	-	-	-	96,368	96,368
	<u>8,467,862</u>	<u>3,865,835</u>	<u>479,748</u>	<u>4,001,487</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>96,368</u>	<u>16,911,300</u>
Utilidad de operación	7,385,909	2,168,640	206,671	3,562,702	(22,709)	-	(41,682)	13,259,531
Amortización de activo intangible por concesión y depreciación	321,626	267,817	60,491	85,341	-	-	24,211	759,486
Costos financieros	1,636,749	523,471	184,239	635,767	(402)	-	691,843	3,671,667
Participación en la utilidad de compañía asociada y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	466,723	466,723
Impuestos a la utilidad	1,519,458	426,981	11,979	828,690	-	-	74,597	2,861,705
Inversión en concesiones, neto								
Inversión en infraestructura	22,747,611	10,765,242	1,568,650	11,140,476	747,022	1,103,278	-	48,072,279
Rentabilidad garantizada	29,471,103	8,862,022	-	7,386,590	-	-	-	45,719,715
Total del activo	55,098,881	19,964,299	2,345,501	18,811,655	790,977	1,218,665	6,395,860	104,625,838
Deuda a largo plazo y porción circulante	14,531,930	5,453,569	1,842,738	5,990,592	-	-	6,702,121	34,520,950
Total del pasivo	22,519,185	7,893,896	1,931,271	9,696,160	24,359	3,201	7,640,002	49,708,074

## 20. Aportaciones para futuros aumentos de capital

Durante el año que termino el 31 de diciembre de 2015, como parte de la venta de participación accionaria de OPI y CONMEX a IFM, la Entidad registro las aportaciones para futuros aumentos de capital registradas al momento de la operación en dichas subsidiarias como pasivo por pagar a largo plazo con partes relacionadas por un importe de \$1,407,832.

## 21. Evento posterior

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, el 18 de marzo de 2016, la Entidad y sus subsidiarias OPI y CONMEX, presentaron escritos ante la CNBV, donde propusieron a ésta, la forma y términos en que darán cumplimiento a las observaciones contenidas en los oficios del 15 de marzo de 2016, respecto a la forma en la que deberán llevar a cabo el registro de la rentabilidad garantizada considerando la naturaleza y términos de los Títulos de Concesión, a fin de buscar una interpretación del registro de la rentabilidad garantizada conforme a la CINIIF 12 que resulte razonable para la CNBV, en el entendido de que en tanto se define la forma en que se deberá llevar a cabo dicho registro, deberá mostrar en una nota a los estados financieros los efectos que se tendrían de aplicar el tratamiento contable requerido por la CNBV, el cual consiste en: 1) no registrar la rentabilidad garantizada como activo financiero y 2) realizar los ajustes correspondientes en los resultados de la emisora.

Los ajustes a los estados financieros de la Emisora por los ejercicios 2015 y 2014, que se presentan en esta nota para efectos de información, se han realizado, con base en el tratamiento contable propuesto por la CNBV, en lo que se refiere a la aplicación de la CINIIF 12 y en su caso, NIC 18.

La información financiera contenida en esta nota, no se encuentra auditada y se presenta con la única finalidad de reflejar el tratamiento de la rentabilidad garantizada, conforme al criterio de la CNBV. Por tanto, no es comparable con la información financiera de la Emisora, por los ejercicios 2015 y 2014.

### Estados consolidados de Posición Financiera al 31 de diciembre de:

<b>Activos</b>	<b>Método del activo intangible (No auditados) 2015</b>	<b>Método del activo intangible (No auditados) 2014</b>
Activo circulante:		
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	\$ 6,970,418	\$ 3,032,197
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	529,491	223,643
Impuestos por recuperar	649,371	336,172
Instrumentos financieros derivados	-	4,437
Otras cuentas por cobrar y otros activos	<u>482,854</u>	<u>305,239</u>
Total del activo circulante	8,632,134	3,901,688

(Continúa)

Activo a largo plazo:		
Fondos en fideicomiso restringidos a largo plazo	2,099,692	1,966,368
Inversión en concesiones, neto	47,019,996	48,072,278
Anticipo a proveedores por obra	94,447	149,398
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	830,599	-
Mobiliario y equipo y otros, neto	27,946	36,002
Instrumentos financieros derivados	7,511	21,064
Inversión en acciones de compañía asociada y negocios conjuntos	4,126,817	3,225,063
Otros activos, neto	<u>92,943</u>	<u>64,551</u>
Total de activo a largo plazo	<u>54,299,951</u>	<u>53,534,724</u>
Total activos	<u>\$ 62,932,085</u>	<u>\$ 57,436,412</u>

	Método del activo intangible (No auditados) 2015	Método del Activo intangible (No auditados) 2014
<b>Pasivos y capital contable</b>		
Pasivo circulante:		
Porción circulante de deuda a largo plazo	\$ 1,254,213	\$ 6,927,761
Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados	2,545,440	951,357
Instrumentos financieros derivados	-	3,764
Provisión para mantenimiento mayor	144,442	-
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	<u>684,287</u>	<u>1,725,366</u>
Total de pasivo circulante	4,628,382	9,608,248
Pasivo a largo plazo:		
Deuda a largo plazo	32,133,069	27,593,189
Documentos por pagar a partes relacionadas	1,337,894	-
Instrumentos financieros derivados	490,435	624,975
Provisión para mantenimiento mayor	493,196	595,234
Obligaciones por beneficios al retiro	60,696	53,865
ISR por consolidación fiscal	905,464	949,434
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>(3,800,319)</u>	<u>(3,432,786)</u>
Total de pasivo largo plazo	<u>31,620,435</u>	<u>26,383,911</u>
Total de pasivo	<u>36,248,817</u>	<u>35,992,159</u>



Capital contable:		
Capital social	15,334,502	15,334,502
Prima en colocación y recolocación de acciones	10,267,969	10,267,969
Resultados acumulados	1,062,610	(3,852,489)
Reserva a empleados por beneficios al retiro	(11,455)	(9,465)
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados	<u>(352,205)</u>	<u>(432,420)</u>
Participación controladora	26,301,421	21,308,097
Participación no controladora	<u>381,847</u>	<u>136,156</u>
Total de capital contable	<u>26,683,268</u>	<u>21,444,253</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 62,932,085</u>	<u>\$ 57,436,412</u>

(Concluye)

**Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales por los años que terminaron el 31 de diciembre de:**

	Método del Activo Intangible (No auditados) 2015	Método del Activo Intangible (No auditados) 2014
Ingresos:		
Ingresos por cuotas de peaje	\$ 4,704,329	\$ 3,728,577
Ingresos por construcción	280,880	1,371,909
Ingresos por servicios y otros	<u>110,104</u>	<u>96,368</u>
	5,095,313	5,196,854
Costos y gastos:		
Costos de construcción	247,203	1,373,402
Costos y gastos de operación	1,313,755	1,301,644
Amortización de activo intangible por concesión y depreciación	793,751	759,486
Gastos generales y de administración	<u>386,559</u>	<u>266,537</u>
	2,741,268	3,701,069
Otros gastos (ingresos), neto	464	(49,300)
Gastos por intereses	3,707,707	3,995,334
Ingresos por intereses	(282,217)	(529,380)
Pérdida cambiaria, neta	94,261	513,149
Efecto de valuación de instrumentos financieros	<u>(31,507)</u>	<u>(307,436)</u>
	3,488,244	3,671,667
Participación en la utilidad de compañía asociada y negocios conjuntos.	<u>184,363</u>	<u>(142,755)</u>
Pérdida consolidada antes de impuestos a la utilidad	(950,300)	(2,269,337)
Impuestos a la utilidad	<u>(708,048)</u>	<u>(652,628)</u>
Pérdida neta consolidada del año	(242,252)	(1,616,708)

(Continúa)

	Método del activo intangible (No auditados) 2015	Método del activo intangible (No auditados) 2014
Otros componentes de la utilidad integral, netos de impuestos a la utilidad :		
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro		
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados	132,759	(466,508)
Efecto por impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	<u>(39,828)</u>	<u>139,952</u>
	<u>92,931</u>	<u>(326,556)</u>
Partidas que no se reclasificarán a la utilidad o pérdida		
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(2,902)	(8,813)
Efecto por impuestos diferidos de las pérdidas actuariales por planes de beneficios definitivos	<u>871</u>	<u>2,644</u>
	<u>(2,031)</u>	<u>(6,169)</u>
Perdida integral consolidada	<u>\$ (151,352)</u>	<u>\$ (1,949,433)</u>
Pérdida neta del período atribuible a:		
Participación controladora	\$ (240,657)	\$ (1,620,875)
Participación no controladora	<u>(1,595)</u>	<u>4,167</u>
	<u>\$ (242,252)</u>	<u>\$ (1,616,708)</u>
Pérdida integral del período atribuible a:		
Participación controladora	\$ (162,432)	\$ (1,953,600)
Participación no controladora	<u>11,080</u>	<u>4,167</u>
	<u>\$ (151,352)</u>	<u>\$ (1,949,433)</u>
Perdida básica por acción ordinaria:		
Pérdida neta participación controladora	<u>\$ (0.1389)</u>	<u>\$ (0.9357)</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>1,732,185,269</u>	<u>1,732,185,269</u>

(Concluye)

**Estados consolidados de cambios en el capital contable con el método del activo intangible (No auditados):**

	Prima en			Resultados acumulados	Reserva a empleados por beneficios al retiro	Efectos por la valuación de instrumentos financieros derivados	Participación controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
	Capital social suscrito y pagado	Colocación de acciones	Recolocación de acciones recompradas						
Saldos al 1 de enero de 2014	\$ 15,334,502	\$ 10,267,587	\$ 382	\$ (2,217,629)	\$ (3,296)	\$ (105,864)	\$ 23,275,682	\$ 131,989	\$ 23,407,671
Recompra de acciones propias	-	-	-	(13,985)	-	-	(13,985)	-	(13,985)
Pérdida integral consolidada:									
Pérdida neta consolidada del período	-	-	-	(1,620,875)	-	-	(1,620,875)	4,167	(1,616,708)
Reserva a empleados por beneficios al retiro neto de impuestos	-	-	-	-	(6,169)	-	(6,169)	-	(6,169)
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiaria neto de impuestos	-	-	-	-	-	(326,556)	(326,556)	-	(326,556)
Pérdida integral consolidada del año	-	-	-	(1,620,875)	(6,169)	(326,556)	(1,953,600)	4,167	(1,949,433)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	15,334,502	10,267,587	382	(3,852,489)	(9,465)	(432,420)	21,308,097	136,156	21,444,253
Recompra de acciones propias	-	-	-	(475,050)	-	-	(475,050)	-	(475,050)
Dividendos pagados a la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	(7,705)	(7,705)
Venta de acciones de subsidiaria	-	-	-	7,530,954	-	-	7,530,954	242,316	7,773,271
Gastos por venta de acciones de subsidiaria	-	-	-	(1,900,148)	-	-	(1,900,148)	-	(1,900,148)
Pérdida integral consolidada:									
Pérdida neta consolidada del período	-	-	-	(240,657)	-	-	(240,657)	(1,595)	(242,252)
Reserva a empleados por beneficios al retiro neto de impuestos	-	-	-	-	(1,990)	-	(1,990)	(41)	(2,031)
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiaria neto de impuestos	-	-	-	-	-	80,215	80,215	12,716	92,931
Pérdida integral consolidada del año	-	-	-	(240,657)	(1,990)	80,215	(162,432)	11,080	(151,352)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 15,334,502	\$ 10,267,587	\$ 382	\$ 1,062,610	\$ (11,455)	\$ (352,205)	\$ 26,301,421	\$ 381,847	\$ 26,683,268

**Estados consolidados de flujo de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de:**

	<b>Método del activo intangible (No auditados) 2015</b>	<b>Método del activo intangible (No auditados) 2014</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>		
Pérdida consolidada antes de impuestos a la utilidad	\$ (950,300)	\$ (2,269,337)
Participación en las utilidades de compañía asociada y negocios conjuntos	(184,363)	142,755
Amortización de activo intangible por concesión y depreciación	793,751	759,486
Pérdida por venta de activos fijos, neta	6,842	22
Intereses devengados a favor en negocios conjuntos	(64,789)	(6,256)
Intereses a favor devengados con terceros	-	(3)
(Utilidad) pérdida de construcción con partes relacionadas	(33,677)	1,492
Fluctuación cambiaria devengada no realizada	83,707	523,354
Intereses devengados a cargo	3,707,707	3,995,334
Efecto de valuación de instrumentos financieros	<u>(31,507)</u>	<u>(307,436)</u>
	3,327,371	2,839,411
(Aumento) disminución:		
Cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, neto	(768,047)	111,731
Impuestos por recuperar	(313,199)	406,739
Otras cuentas por cobrar y otros activos	(177,615)	(154,288)
Aumento (disminución):		
Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados	285,507	40,793
Provisión para mantenimiento mayor	42,404	263,492
Beneficios a empleados	4,801	9,312
Impuestos a la utilidad pagados	<u>(81,339)</u>	<u>(93,114)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>2,319,883</u>	<u>3,424,076</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión:</b>		
Adquisición de mobiliario y equipo y otros activos	(58,055)	(42,659)
Inversión en acciones en negocio conjunto	(723,012)	(637,194)
Dividendos cobrados en negocios conjuntos	-	12,724
Inversión en concesiones	(363,432)	(2,140,078)
Préstamos otorgados a negocios conjuntos	(275,000)	(146,000)
Intereses cobrados a terceros	<u>-</u>	<u>3</u>
Flujos netos de efectivo aplicados de actividades de inversión	<u>(1,419,499)</u>	<u>(2,953,204)</u>
	<u>900,384</u>	<u>470,872</u>

(Continúa)

**2015**

**2014**

	Método del activo intangibles (No auditados) 2015	Método del activo intangibles (No auditados) 2014
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:</b>		
Reducción de Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital de la participación no controladora	(69,937)	-
Venta de acciones de subsidiaria a la participación no controladora	9,181,103	-
Gastos por venta de acciones de subsidiaria a la participación no controladora	(99,976)	-
Dividendos pagados a la participación no controladora	(7,705)	-
Préstamos pagados a asociadas y negocios conjuntos	(337,500)	(62,375)
Intereses pagados a partes relacionadas	(26,156)	-
Intereses pagados a asociadas y negocios conjuntos	(12,483)	(18,543)
Recompra de acciones	(475,050)	-
Préstamos recibidos de partes relacionadas	-	500,000
Pago de préstamos a partes relacionadas	(500,000)	-
Préstamos obtenidos de negocios conjuntos	455,532	-
Financiamientos pagados por certificados bursátiles	(48,213)	(38,308)
Financiamientos bancarios pagados	(6,430,600)	(159,600)
Financiamientos bancarios obtenidos	-	1,332,000
Pago de Notas Senior Garantizadas cupón cero	-	(1,092,389)
Intereses pagados	(2,378,860)	(2,365,364)
Financiamientos recibidos por emisión de certificados bursátiles	4,100,000	1,105,210
Gastos de colocación de deuda	(98,569)	(27,551)
Intereses pagados por certificados bursátiles fiduciarios	(124,375)	(123,462)
Cobro de instrumentos financieros derivados Forwards	43,950	323,157
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>3,171,161</u>	<u>(627,225)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso a corto y largo plazo	4,071,545	(156,353)
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos al principio del período a corto y largo plazo	<u>4,998,565</u>	<u>5,154,918</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos al final del año a corto y largo plazo	<u>\$ 9,070,110</u>	<u>\$ 4,998,565</u>

(Concluye)

## 22. Aprobación de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 31 de marzo de 2016, por el Lic. Sergio Hidalgo Monroy Portillo, Director General, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles

\* \* \* \* \*